

LAS MUJERES Y LA HISTORIA DE EUROPA

Por
**Pilar Ballarín,
Margarita M. Birriel,
Cándida Martínez
y Teresa Ortíz**



Procedencia del texto:

XANTIPPA

<http://www.helsinki.fi/science/xantippa/wes/wes1.html>



Maquetación actual:

Demófilo

agosto de 2010



LAS MUJERES Y LA HISTORIA DE EUROPA

Por

Pilar Ballarín,

Margarita M. Birriel,

Cándida Martínez

y Teresa Ortíz

Universidad de Granada

1.1 El trabajo de las mujeres en el ámbito doméstico

Las mujeres y el trabajo en el ámbito rural.

1.2 El trabajo asalariado femenino

Nuevo orden económico y trabajo de las mujeres en los siglos XIX y XX

1.3 Educación y modelos de género en la Europa contemporánea

Justificación contemporánea de las diferencias de género

De leer a escribir: las mujeres toman la palabra

El aprendizaje de la libertad

La defensa de la escuela mixta

1.4 Las políticas de las mujeres. El movimiento feminista

Las primeras reivindicaciones

La lucha por el sufragio

Prensa y asociacionismo

Las corrientes del feminismo hasta 1930

El feminismo de los años 60

BIBLIOGRAFIA

Sobre las autoras

Fuente: <http://www.helsinki.fi/science/xantippa/wes/wes21.html>

INTRODUCCIÓN

ESTE capítulo sobre las mujeres y la historia de Europa se inscribe en la corriente de Historia de las mujeres que se ha venido caracterizando por un enfoque privilegiado hacia las protagonistas femeninas del proceso histórico, pero cuya pretensión va más allá: dar identidad sexual a la historia.

La Historia de las mujeres surge en los años sesenta en íntima relación con el feminismo contemporáneo. En esos primeros años los centros de atención giran en torno al estudio de los orígenes y causas de la posición subordinada de las mujeres en la sociedad y al por qué de dicha situación que parecía perpetuarse a lo largo de la historia. Tras un periodo de aportaciones historiográficas de tipo contributivo que ponían de relieve las formas de opresión y reacción de las mujeres, la Historia de las mujeres entró en una fase de renovación metodológica y conceptual vinculada, por un lado, al desarrollo de las teorías feministas contemporáneas y, por otro, a la Historia Social. De esta forma, en los años setenta, se consolida como rama autónoma de las disciplinas históricas gracias al esfuerzo de conceptualización y metodológico de profesionales como Gerda Lerner, Natalie Zemon Davies, Renata Bridenthal y Carrol Smith-Rosenberg, entre otras (NASH, 1982; 22).

Hasta hace muy poco gran parte de los historiadores, y también historiadoras, han parecido ignorar que las sociedades estudiadas estaban divididas, además de en etnias, clases, naciones, religiones o edades, por algo que las atraviesa a todas: sexos. Y es que, el individuo social estudiado se ha presentado como neutro, asexuado. Esta exclusión viene determinada porque en la concepción positivista e historicista del proceso histórico las mujeres no aportan nada al mismo. Tampoco la historiografía marxista, en la medida en que se ha centrado en la división en clases sociales, se ha ocupado de las mujeres como grupo social diferenciable del de los varones que atraviesa a todas las clases sociales. No obstante no podemos negar

a ésta la aportación de algunos instrumentos que han servido a nuestro análisis (explotación, opresión, alienación, liberación...)

Algunos principios como el "carácter político de lo privado" y "el sexo como categoría social", han llevado a las historiadoras de las mujeres a debatir, entre otras, cuestiones como la mayor o menor pertinencia de considerar una "cultura femenina" -que, si bien sirve al reconocimiento de la especificidad, corre el peligro de hacer olvidar las significaciones simbólicas en que se ha basado la subordinación de las mujeres-; la redefinición del feminismo desde su diversidad y la de las periodizaciones tradicionales en consonancia con la experiencia histórica de las mujeres (PERROT, 1984; ROSSANDA, 1984; ADINOLFI, 1980; IRIGARAY, 1992; FOLGUERA, 1982)

Estas historiadoras se cuestionan algunos supuestos básicos de la historiografía tradicional y se produce ese paso que señala Stimpson (En BRAIDOTTI, 1991;11) para el desarrollo de la teoría feminista contemporánea, y que caracteriza a los Estudios de las Mujeres: la redefinición de lo universal desde la perspectiva del género.

La Historia de las mujeres no pretende ser la historia solo de media humanidad porque concierne tanto a varones como a mujeres. Por ello, en los últimos años, las historiadoras feministas hemos comenzado a utilizar el concepto "género" para referirnos a la organización social de las relaciones entre los sexos, conscientes de la necesidad de introducir categorías analíticas nuevas y propiciar cambios metodológicos que transformen los paradigmas históricos tradicionales. *Género* hace referencia a la construcción cultural derivada de la sexuación. "*Categoría cultural impuesta sobre un cuerpo sexuado*" (SCOTT, 1990;28)

Toda Historia de las mujeres y del género es Historia social, siempre que ésta no se entienda de forma restringida como historia de la sociedad determinada por la estructura de clase, pero no puede equipararse ni supeditarse a ella. Porque aunque la Historia de las mujeres se ocupa también de las clases éstas no funcionan igual para varones que para mujeres y, por tanto, su experiencia de clase es distinta; la Historia social se ha visto removida por estos planteamientos.

Al mismo tiempo, la nueva historia de las mujeres requiere de un análisis de la relación no sólo entre "*experiencia masculina y femenina en el pasado, sino también la conexión entre la historia pasada y la práctica histórica actual*" (SCOTT, 1990;27)

La perspectiva histórica que presentamos pretende recoger algunas parcelas que puedan explicar aspectos importantes de la vida de las mujeres en Europa y, por tanto, de la Historia de Europa. Es feminista en tanto que parte de una perspectiva igualitaria y está marcada por los efectos de los feminismos contemporáneos en el campo del conocimiento -es el movimiento de mujeres el que se interroga sobre su pasado y su futuro y, en consecuencia, nos introduce en el terreno de la historia- pero no renunciamos a que sea plural y es por esto que no hablamos solo de las conquistas femeninas sino de aquellos aspectos de la historia de las mujeres que consideramos más elocuentes para comprender la evolución del sistema de géneros.

Nuestra reflexión parte de las condiciones de vida y de trabajo de las mujeres europeas a lo largo de la historia considerando tanto las actividades realizadas en el ámbito doméstico como, fundamentalmente, su incorporación al trabajo asalariado y a la educación, en el mundo contemporáneo. Pensamos que son precisamente estos dos últimos factores los que permiten y sientan las bases del movimiento organizado de las mujeres europeas que se reivindicaran como ciudadanas y, en consecuencia, demandarán los derechos -hasta entonces privilegio de varones- de los que venían siendo excluidas. Este movimiento es responsable de los profundos cambios acaecidos en la Europa del siglo XX en el orden político, social, cultural y económico que están generando una nueva configuración de los modelos de género.

El pasado de las mujeres europeas es, sin duda, muy variado, ligado a culturas y procesos socio-políticos diversos, pero, el hecho de que sean los aspectos de nuestra convergencia presente los que nos mueven a rastrear nuestro pasado, hace que nuestra historia focalice más lo común entre nosotras, el hecho de ser mujeres, que las divergencias fruto de nuestra pertenencia a una nación o cultura.

1.1.

EL TRABAJO DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO.

Las actividades productivas de las mujeres desde los albores de la historia de Europa han sido fundamentales para el mantenimiento y desarrollo de los núcleos familiares y las comunidades respectivas. Una parte importante de estas actividades se ha centrado en el ámbito doméstico en donde se han producido objetos y alimentos, y donde se ha reproducido la fuerza de trabajo. La elaboración del alimento, la fabricación del vestido y de instrumentos de trabajo, el acarreo del agua, la recogida de leña, el mantenimiento del fuego, el cuidado de los animales domésticos, la venta en los mercados locales de los productos de campo o por ellas elaborados, el cuidado de las personas, la crianza de los hijos, la preparación y administración de remedios y medicinas, la limpieza del entorno, etc. constituyen tareas productivas sin las cuales no puede reproducirse ni prosperar ningún grupo humano. Estas circunstancias tienen especial incidencia en las sociedades precapitalistas, donde producción y parentesco están profundamente imbricados. En esas circunstancias la mayoría de las mujeres era explotada, a la vez, en su trabajo y en su capacidad de reproducción, y el producto de su trabajo y de su cuerpo era controlado por el marido, el padre, el tutor o el patrono. La gestión y dirección estaban, por lo general, en manos de varones, a través del vínculo marital, parental o de dependencia, reforzado por la posición pública y política de los varones.

Han sido las mujeres las encargadas de mantener y reproducir a lo largo de toda la historia estas unidades domésticas con su trabajo, su tiempo y sus capacidades. Ahora bien, el trabajo de las mujeres en el ámbito doméstico no ha sido considerado como tal, sino como una parte fundamental de su «virtud» como mujeres. Su "virtud" ha sido fundamental para la familia. Su "virtud" ha sido clave para el bienestar de la "sociedad" (Vease 2.7.)

Ya en las sociedades antiguas, cuando se formulan las primeras teorizaciones sobre los patrones de género, se encuentra claramente expuesta esta valoración del trabajo de las mujeres como «virtud», y, por tanto, como algo atribuido por «su naturaleza» a las mujeres. Es significativo que los primeros tratados sobre economía especifiquen claramente las tareas femeninas como algo propio de su naturaleza. Estos planteamientos argumentados en el pensamiento clásico griego, son recogidos más tarde por los escritores romanos. Así Columela, en el siglo I se hace eco de este pensamiento:

"... la naturaleza ha destinado el trabajo de la mujer para el cuidado doméstico, y el del marido para los ejercicios forenses y para los exteriores...Casi todo el trabajo doméstico fue peculiar de las mujeres, como si los padres de familia, al volver a sus casas a descansar de los negocios forenses, desearan todos los trabajos caseros...La esposa..ponía mucho empeño en aumentar y mejorar por su cuidado los bienes de su marido...ambos colaboraban a beneficiar el caudal común, de suerte que la exactitud de la mujer en las cosas de la casa era igual a la industria del marido en los negocios forenses".(Columela, De re rustica, 12, pref.)

Y esa exactitud de las mujeres en el ejercicio de «sus tareas» no sólo se consideraba que contribuía al buen funcionamiento de la unidad doméstica, sino también del conjunto de la comunidad. De ahí que Aristóteles, al hablar de la política dijese que

"la licencia de las mujeres va también contra el propósito del régimen y la felicidad de la ciudad, pues de la misma manera que la casa se compone del hombre y de la mujer, es evidente que la ciudad debe considerarse dividida en dos partes aproximadamente iguales: los hombres y las mujeres; de modo que en todos aquellos regímenes en que la condición de las mujeres es mala, habrá de considerar que la mitad de la ciudad vive sin ley..."(Aristóteles, La Política. II, 1269-1270)

El trabajo doméstico de las mujeres a lo largo del tiempo se ha regido por esta doble perspectiva. De un lado la de un trabajo agotador y no reconocido, por tanto incapaz de procurar prestigio social y político; por otro el discurso sobre las bondades de dicho trabajo, su atribución a las mujeres por su propia "naturaleza", y, por tanto, el

único prestigio que podían alcanzar las mujeres estaba íntimamente unido a su correcta reproducción.

En todas las épocas y en todos los países de Europa encontramos testimonios de esta doble línea. Los discursos sobre las virtudes de las mujeres están íntimamente unidos al hogar. Dice el español Fray Luis de León (s. XVI) en *La perfecta casada* que

«su andar ha de ser en su casa, y que ha de estar presente siempre en todos los rincones della.. sus pies son para rodear sus rincones.. no.. para rodear los campos y las calles».

Pero también en la Europa de la Reforma se mantienen similares posiciones. Para Lutero

«una mujer piadosa y temerosa de Dios es un raro beneficio... Ella alegra a su marido. Trabaja el lino y la seda, le gusta servirse de sus manos, gana la vida en la casa. Se levanta pronto en la mañana.. la noche no apaga sus facultades. Limpieza y trabajo son sus albasas».

Calvino lo dice de forma más clara y más actual

«el hombre en la oficina y la mujer en la cocina».

(ANDERSON, ZINSER, 1991; 271-289)

Las mujeres lo cuentan de otro modo. Una mujer de Hampshire, en 1739, describe su vida doméstica después de pasar el día trabajando como lavandera:

«..nuestras tareas domésticas se suceden incesantes; para vuestra llegada al hogar nos disponemos a terminar nuestro trabajo: ordenamos la casa, cocinamos en la olla tocino y bollos, hacemos las camas y alimentamos a los cerdos; luego esperamos a la puerta para veros llegar y disponemos la mesa para vuestra cena.. A la mañana siguiente temprano nos ocupamos de vosotros, vestimos a los niños, les damos de comer, remendamos sus ropas..».

Desde nuestra perspectiva actual es indudable el valor económico y social del trabajo doméstico a lo largo de la historia, aunque haya sido invisibilizado y no reconocido como tal. Su consideración como natural y complementario del otro trabajo, el realizado por los

varones, ha sido la trampa que lo ha ocultado, que ha impedido hacer una valoración adecuada del mismo, y ha contribuido a minusvalorar a las mujeres en sus respectivas sociedades.

Ha sido en el siglo XX, gracias a la reflexión del pensamiento feminista, cuando se han introducido otros criterios sobre lo que es trabajo y producción. La consideración de las actividades ligadas tradicionalmente a la reproducción de la mano de obra como productivas; la inclusión de actividades no remuneradas dentro del concepto de trabajo; la revisión del uso del tiempo, entre otros temas, ha llevado a hacer visible el trabajo de las mujeres y a darle el valor económico y social que ha tenido en sus sociedades respectivas. (Vease 2.1.)

1.1.1. Las mujeres y el trabajo en el ámbito rural

El trabajo en el campo ha aparecido casi siempre como una extensión del trabajo doméstico, y, por tanto, formando parte de la "naturaleza" de las actividades de las mujeres. Es cierto que difícilmente pueden separarse, pues como hemos indicado, producción y parentesco están íntimamente unidas en las sociedades precapitalistas, y las tareas agrícolas formaban parte integrante de la casa. De cualquier modo, dado que no son consideradas como domésticas las tareas agrícolas de los campesinos, merece la pena dedicar este apartado a su contribución a las faenas del campo como una constante en todas las sociedades europeas a lo largo del tiempo.

Una hacienda sin una mujer es impensable. Ningún hombre puede encargarse de su explotación si no tiene mujeres en su casa. En los primeros textos escritos sobre agricultura, en el s. VII a.C., ya se dice que un agricultor *ha de tener buey y mujer*. Las mujeres campesinas constituyen el grueso de la población femenina desde la Antigüedad hasta el s. XIX, y en algunas zonas de Europa hasta bien entrado el s. XX. Ellas son las hijas y las mujeres de los pequeños y medianos campesinos, de los siervos, de los labriegos o de los jornaleros. Pero también son esclavas, en aquellas sociedades donde existe los esclavos.

vos trabajan la tierra, y jornaleras allí donde se emplea trabajo asalariado barato.

El trabajo de las mujeres es duro y abarca todo tipo de faenas agrícolas. Siembran, escardan y siegan; recogen la vid y la aceituna; preparan y mantienen las herramientas de trabajo; cuidan los huertos y el ganado; ordeñan las cabras y las vacas y esquilan las ovejas; cuidan las aves domésticas; participan en la elaboración del vino, de la cerveza y del aceite; preparan la grasa que se utiliza en algunas sociedades como luz y alimento en lugar del aceite. Junto a ello hay que mencionar las tareas relacionadas con la preparación y conserva de los productos: guardar y cuidar el grano, molerlo; hacer la conserva de los productos de primavera y verano, etc. Una sirvienta de la Inglaterra rural del s. XIV se queja de su situación con estas palabras:

«Tengo que aprender a hilar, rastrillar, cardar, tejer, limpiar los conejos y, a mano, elaborar bebidas, hornear, hacer malta, cosechar, amontonar gavillas, deshierbar, ordeñar, alimentar a los cerdos y limpiar sus pocilgas..» (HANAWALT, 1986; 162)

Esta perspectiva productiva es precisamente la que se tiene en cuenta a la hora de enumerar las cualidades que deben adornar a las mujeres que estén al frente de una hacienda. Debe ser joven, aunque no demasiado, y, sobre todo, tener una salud robusta, para resistir vigilias y otros trabajos, pues, entre los matrimonios o las uniones de campesinos se valora más en la mujer su capacidad de participar en el trabajo que otros factores más relacionados con la vida personal y afectiva. Las demás cualidades también tienen alguna relación con este tema. No debe ser fea ni guapa, para que no distraiga a su marido de las faenas productivas, no debe ser glotona, ni dormilona, además de no ser supersticiosa ni gustarle los hombres.

Esta buena disposición y la capacidad física eran totalmente necesarias para poder afrontar las numerosas y diversas actividades que debían desarrollar a lo largo de todo el año.

La importancia económica de las mujeres en el medio rural hace que desde la Antigüedad se dediquen parte de los libros "Sobre agricultura" a detallar los deberes de la mujeres que están al frente de la

casa, tanto las tareas permanentes como las que se corresponden, de forma particular, al propio ciclo de las estaciones. (MARTINEZ LOPEZ, 1994; 12-23)

Así, conforme la tierra se disponga a ofrecer sus frutos, las mujeres estarán prestas para extraer de los mismos la máxima rentabilidad. Por eso en primavera, cuando la tierra no está aún en su período de máxima producción, prepararán las vasijas para guardar las hortalizas, recolectarán y prepararán hierbas aromáticas para aliños, prepararán salmuera fuerte, el vinagre de vino, y comenzarán a conservar los productos más tempranos, como el aliño de las lechugas, etc. Durante el verano, cuando la cosecha de cereales, frutas y hortalizas alcanza su mejor momento, también la actividad de las mujeres se intensifica con la preparación, aliño y conserva de cebollas, peras, ciruelas; secarán peras y manzanas, higos y serbas para el invierno; pasarán uvas, harán vinagre de higo, etc.

Pero de todas estas labores habría que destacar la relacionada con la vendimia. Dice Columela que "*.. no dejaremos de instruir a la casera para que tenga entendido que todo lo que se hace en la casa relativo a la vendimia está a su cargo*" (COLUMELA, *De re rustica*, XII), y además supervisará actividades como: preparar cestos y canastillas, preparar los instrumentos, limpiar pozuelos, prensas, lagares, vasijas y la bodega: "*en el tiempo de la vendimia la casera no se separa de la prensa ni de la bodega del vino, tanto para que los que sacan el mosto hagan todas las cosas con aseo y curiosidad, como para que no se dé ocasión al ladrón de robar parte del fruto*" (COLUMELA, *De re rustica*, XII).

Durante la Edad Media volvemos a encontrar la mano de obra femenina trabajando en los viñedos en países como Italia, Francia y España.

"*Después de la vendimia del otoño siguen las preparaciones de las frutas de otoño, las cuales ocupan asimismo la atención de la casera...*" (COLUMELA, *De re rustica*, XII), entre ellas conserva de membrillos, peras, manzanas, el adobo de las aceitunas verdes o los trabajos necesarios para guardar las granadas. Todos ellos imprescindibles si esa unidad doméstica

quería mantener una dieta algo variada y equilibrada a lo largo del año.

Por último "*..llega ya el frío del invierno durante el cual la recolección de la aceituna reclama el cuidado de la casera no menos que la vendimia ..*" (COLUMELA, *De re rustica*, XII) con unas preocupaciones y tareas similares.

Las mujeres del norte participaron de actividades productivas similares, aunque adaptada a la producción rural y recursos propios. En Finlandia la producción rural también se basó en el cultivo de cereales, en la producción de leche y en la economía forestal.

Aunque en menor grado, también encontramos a lo largo del tiempo, y en todos los países, situaciones de unidades agrícolas dirigidas por mujeres solas que tras guerras o fallecimiento del marido deben hacer frente a estas unidades. Salvo las excepciones de las clases altas, suelen ser mujeres que viven en la pobreza y que afrontan con escasos recursos el trabajo. Sirva de ejemplo una copla puesta en boca de una campesina rusa del s. XIX (Cit. en ANDERSON, ZINSER, 1991; 143)

*"Y ahora que la guerra ha terminado,
sólo yo quedo con vida.
Yo soy el caballo, el buey, la esposa
y el hombre y la granja".*

La propiedad y su transmisión a mujeres y hombres ha tenido variaciones según épocas y zonas europeas. Durante mucho tiempo, en muchos países ha existido el derecho de primogenitura -como en Inglaterra y Noruega- y, a veces, aunque las mujeres hayan sido propietarias de la tierra no tenían capacidad para disponer de dicho patrimonio. (BIRRIEL, 1992, 1993)

Con estas actividades las mujeres contribuyen de forma significativa a la economía doméstica. Es más la economía del medio rural sería impensable sin éstas. Si importante es el ciclo de producción de la tierra igualmente importante para cualquier unidad doméstica es el proceso de elaboración y transformación de los productos que tienen, como hemos visto un ciclo anual. El equilibrio alimenticio, y

por tanto la reproducción del grupo dependen, en gran medida de ello. La división sexual del trabajo, en este caso valorada como natural, era fundamental para reproducir el modelo económico existente.

1.2

EL TRABAJO ASALARIADO FEMENINO

Aunque la historia tradicional ha querido ver siempre a las mujeres dentro de los muros de la casa, lo cierto es que las mujeres han tenido una presencia activa en las ciudades como trabajadoras. Aunque no en toda Europa las ciudades han tenido la misma importancia. recordemos que en los Países nórdicos, sobre todo Finlandia y Noruega, fueron países muy rurales con pocas profesiones ciudadanas. En los inicios de la ciudad ya trabajan en ella las mujeres. La primera representación de una ciudad plasmada en los primeros frescos micénicos: mujeres como porteadoras de agua.

Desde entonces la mayoría de las mujeres, las de las clases medias y bajas, ocupaban las calles, plazas y otros centros de las ciudades por razones de carácter laboral. En las ciudades europeas, tanto en la Antigüedad como en las que se constituyen a partir de la Edad Media, y hasta bien entrado el s. XX, ha habido lugares frecuentados sobre todo por las mujeres que se convirtieron en los espacios, por excelencia, de sociabilidad femenina.

Habría que destacar, en primer lugar, las fuentes, uno de los lugares unido al colectivo de las mujeres. La recogida del agua es una de las tareas femeninas desde el comienzo de la vida urbana. Hay que señalar el carácter colectivo de la actividad en torno al agua. La fuente significa para las mujeres lo que la plaza pública para los hombres, un lugar de encuentro en el que intercambiar opiniones y noticias. Es un lugar público, pero mayoritariamente femenino y, por ello, ligado al trabajo. En el mismo sentido habría que analizar los lavade-

ros o los talleres de hilado y tejido. (MARTINEZ LOPEZ, 1995a; 14-19)

Mientras que los varones tienen el agora, el foro, el ayuntamiento o el casino para relacionarse, la sociabilidad femenina, de forma mayoritaria, está relacionada con un trabajo exterior a su vivienda que supone, en la práctica, una prolongación del trabajo doméstico, pero que les permite el contacto con las demás mujeres de la ciudad, hablar y compartir las noticias y sentimientos.

Otro de los espacios públicos relacionados con el trabajo de las mujeres es el mercado, donde regentan sus puestos de verduras, aves, etc. como vendedoras de los productos del campo, que ellas mismas cultivan, cuidan y elaboran. Esta práctica es una constante que se ha mantenido desde la Antigüedad a lo largo de la historia de las ciudades occidentales. Los mercados, con mujeres vendedoras, compradoras, mujeres de las clases menos favorecidas y, en ocasiones de las clases altas, son un lugar de trabajo pero también de encuentro e información de las mujeres. (MARTINEZ LOPEZ, 1995b; 41-54)

Pero además de estos trabajos que desempeñan las mujeres en el espacio urbano, hay que hacer mención especial a su participación en los talleres artesanales y en las actividades de ellos derivadas, ligadas al florecimiento de las ciudades medievales. En Italia, Inglaterra, Francia, Holanda, etc. las mujeres impulsan numerosas actividades e, incluso, algunos oficios son exclusivamente femeninos. El *Livre des métiers* de Etienne Boileau, en el s. XIII, señala como femeninos los oficios cuya materia prima sea la seda y el oro, es decir, dos de las materias más apreciadas y buscadas de la Època. Otro oficio exclusivamente de mujeres hasta los siglos XVII-XVIII fué el de partera o matrona (MARLAND, 1993). Los archivos de París de finales del s. XIII y principios del XIV citan quince oficios exclusivamente femeninos, entre ellos los de batidoras de oro, batidoras de seda, batidoras de estaño, sombrereras de seda, hacedoras de sombreros de oro, urdidoras, cardadoras, etc. Además desempeñan otros oficios en competencia con los hombres, por ejemplo la costura de ropa blanca. En cuanto a los demás oficios en los que podían participar por igual mujeres y hombres, su número se eleva significativamente. En

Francfort, entre los siglos XIV y XVI, las mujeres participaban en alrededor de 201 ocupaciones, de las cuales monopolizaban 65, predominaban en 17 e igualaban en número a los hombres en 38 (KING, 1993; 91). En Estrasburgo, en el s. XV, las mujeres figuran en las listas de trabajo como herreras, orfebres, carretoneras, comerciantes de granos, jardineras, costureras y toneleras. Más de una tercera parte de los tejedores de la ciudad que aparecen en una lista de 1434 son mujeres. En Gante, en el s. XIV, las mujeres abundan entre los cobradores, prestamistas, hoteleros, etc. (KING, 1993; 93)

De todos modos en muchas ciudades no es bien vista la presencia femenina en ciertos oficios, y para impedirlo, cerraron su acceso a muchos de los gremios. Así en Inglaterra las mujeres eran admitidas en un gremio en raras ocasiones, generalmente cuando era la esposa o la viuda del maestro artesano. Sin embargo en muchas ciudades francesas no sólo trabajan sino que crean sus propias corporaciones o gremios donde, como en los masculinos, hay aprendizas, obreras y maestras, y tienen sus propios reglamentos. Curiosamente éstos indican que en caso de problemas las mujeres, aunque estén casadas, deben asumir por sí solas toda la responsabilidad:

«Cualquier mujer que tenga marido y ejerza un oficio dentro de la ciudad, en el cual no intervenga su marido, deberá ser considerada como mujer sola en lo relativo a aquellas cosas que pertenezcan a su oficio. Y si surgiese una querrela en contra de la mujer, ella deberá responder y hacer su alegato como mujer sola, aceptando la ley y tomando su defensa en la Corte mediante alegato o para su descargo...» (Reglamento de Lincoln citado en POWER, 1979; 73-74)

Este tipo de normas se encuentran en muchas ciudades europeas, tanto francesas, inglesas u holandesas.

Es a partir del s. XVI, aunque con diferencias según los países, cuando las mujeres comienzan a ser desplazadas de algunos de los oficios que tradicionalmente habían desempeñado. Son expulsadas de los gremios y encuentran cada vez más dificultades para encontrar un trabajo en los talleres. Las condiciones laborales de las mujeres irán empeorando progresivamente a medida que nos adentramos en la Edad Moderna, conservando sólo las tareas más ingratas, peor

remuneradas y con menor prestigio. En el s. XVII con la protoindustrialización se consolidan estas tendencias que desplazan a las mujeres a los sectores productivos más marginales.

Por último, una actividad que ocupa un espacio público importante desde la Antigüedad y a lo largo de la Historia, son los espacios urbanos dedicados al ejercicio de la prostitución.

En las ciudades, desde su inicio, hay lugares dedicados al ejercicio de la prostitución. Estos barrios solían desarrollarse en las inmediaciones del agora, del foro, de la plaza pública. En Atenas estaban cerca del Cerámico, el barrio próximo al agora; en Roma se ejercía cerca del foro, es decir, los lugares frecuentados por los varones. En las ciudades medievales en torno a los lugares frecuentados por los varones, es decir, los mercados y los lugares de reunión política. La organización de la prostitución es, por otra parte, compleja, lo que se refleja en la diversidad de edificios utilizados a tal efecto, desde casas perfectamente equipadas para una prostitución de alto nivel, hasta los pequeños e insalubres habitáculos de los barrios de prostitutas pobres, o el ejercicio individual en los espacios y calles públicas (arcos, soportales, etc).

1.2.1. Nuevo orden económico y trabajo de las mujeres en los siglos XIX y XX

Una de las consecuencias principales del proceso de industrialización que tiene lugar, según países europeos, entre los siglos XVIII y XX, es la desaparición de la familia como unidad de producción, la separación entre trabajo reproductivo y productivo y el desplazamiento del lugar del trabajo productivo desde el hogar al taller o la fábrica. El trabajo a cambio de un salario, propio del nuevo sistema económico, no modificó en un primer momento, sin embargo, la participación de todos los miembros de la familia, adultos y niños, varones y mujeres, en el proceso productivo tal como era habitual en los siglos anteriores (BORDERIAS, CARRASCO, ALEMANY, 1994).

El nuevo orden económico generó enseguida formas de segregación sexual en la actividad laboral que se concretó, por una parte, en la adscripción exclusivamente femenina a las tareas reproductivas y, por otra, en la adjudicación de género a las actividades productivas (masculinas la mayoría, femeninas las menos), y al precio de la fuerza de trabajo, más barato el de las mujeres que el de los varones.

La identificación del trabajo femenino con ciertos empleos y con mano de obra barata se institucionaliza y formaliza a lo largo del siglo XIX, gracias a los discursos que generan reformadores sociales, médicos y legisladores. A través de ellos se naturalizan las relaciones entre los sexos, sancionando el orden social, al que dan forma y sentido. (SCOTT, 1993) Un orden que sólo se quiebra, coyunturalmente, en situaciones de penuria de mano de obra masculina, como sucede en las guerras.

A mediados del siglo XIX vienen a coincidir en los argumentos básicos de tratadistas ingleses (Adam Smith) y franceses (Jean Baptiste Say) (SCOTT, 1993; TILLY, SCOTT, 1987):

- a) Los salarios de los varones deben ser suficientes para mantener a sus familias, lo cual, no sólo concedía más valor a su trabajo, sino que otorgaba al varón el estatus de creador de valor en la familia y de responsable, en última instancia, de la reproducción. (Vease 2.2.)
- b) Las mujeres quedan reducidas a la categoría de esposas dependientes de sus maridos trabajadores; se las considera menos productivas y mano de obra barata.

Un discurso secundado por médicos, educadores y legisladores que conforman un ideal de mujer ama de casa, madre y educadora de sus hijos, que resulta extremadamente útil en un momento de expansión industrial, en el que las tasas de natalidad y mortalidad infantil han disminuido, los salarios de los trabajadores han aumentando y el modelo de economía familiar de consumo se ha impuesto.

Este ideal de mujer ama de casa tampoco es el mismo para todos los países. En Finlandia, un país más rural con poca burguesía y clase

media, las familias rurales construyen otro ideal de mujer basado en aquella que trabaja en casa pero también en el campo.

A lo largo del proceso de industrialización la actividad productora de las mujeres, no experimentó un crecimiento paralelo al de los varones, sino que responde a ritmos que se repiten aún a pesar de las diferencias nacionales: más elevada en los inicios, en la fase de transición de la economía doméstica a la industrial; disminuye en los momentos de expansión industrial y vuelve a aumentar a medida que se desarrolla el sector terciario.

Por áreas de actividad, la industria textil ha concentrado en toda Europa la mano de obra femenina del sector secundario, beneficiándose así en su expansión de los bajos salarios que se pagaban a las mujeres. Otro tanto sucedió en España y Finlandia con las fábricas de tabaco, en las que las cigarreras constituían la mano de obra casi exclusiva. Fuera de la industria, la agricultura (sobre todo en el continente) y el servicio doméstico reunían la mayor parte de la población activa femenina en el XIX. La gran mayoría de las trabajadoras, sin embargo, se empleaba en áreas más tradicionales: en mercados, tiendas, vendiendo por la calle, transportando mercancías, lavando, cosiendo, hacían flores artificiales, orfebrería o prendas de vestir.

En Inglaterra, el primer país industrial, en 1861 el 40% de las mujeres empleadas trabajaban en el servicio doméstico y el 20% en la industria textil. En España, 1860, las proporciones eran similares para el servicio doméstico. Referente a la industria textil, en 1841 las hilaturas catalanas empleaban igual número de mujeres que de hombres (en torno a 32.000) y a 17.000 niños y niñas. En Finlandia, a finales del XIX el 29% de la población activa femenina se concentraba en el servicio doméstico y un 7% en la industria. De estas, el 46 % estaban empleadas en el sector textil y un 12% en fábricas de tabaco (CAPEL, 1986; MANNINEN, 1990).

Una característica común a todos los países europeos es el hecho de que las trabajadoras asalariadas han sido mayoritariamente jóvenes y solteras tanto en el siglo XIX como a comienzos del XX, por ejemplo en Finlandia, a finales del siglo XIX, el 79% de trabajadoras in-

dustriales eran solteras y con una edad media de 27-28 años. Este hecho no tiene explicación unívoca ya que es resultado de variadas estrategias frmeninas, personales y familiares.

A finales del siglo XIX las condiciones de trabajo en la industria comienzan a ser reguladas por las empresas y los estados atendiendo tanto a las reivindicaciones de los sindicatos de clase como a los intereses económicos de la propia industria. En Finlandia fueron las obreras las que lucharon por la regulación de sus condiciones de trabajo. Las primeras regulaciones de las condiciones de trabajo afectaron a las mujeres y niños, sector minoritario dentro de la actividad industrial, pero a los que se consideraba, de forma siempre conjunta, más vulnerables y necesitados de protección.

Estas normas especiales se justificaban por razones físicas, morales, prácticas y políticas, que establecían la debilidad de su organismo, lo nocivo del trabajo sobre su capacidad procreadora, las repercusiones sobre el cuidado de su familia, su exposición a agresiones sexuales en las salidas nocturnas, la corrupción moral del contacto laboral con varones etc... En consecuencia, las normas regulaban diversos aspectos de la vida de las mujeres como la jornada de trabajo, la asistencia médica, el subsidio por embarazo, garantizaban una hora de lactancia y prohibían ciertos trabajos para las mujeres, incluido el trabajo nocturno.

Pero, contradictoriamente, estas normas solo eran aplicables a las mujeres que trabajaban en la industria y no a las que trabajaban en el campo y sector servicios, que constituían, precisamente, las principales fuentes del trabajo femenino. Como consecuencia, durante muchos años, más allá de mejorar las condiciones de las trabajadoras, sirvieron para avalar la segregación en función del sexo y justificar las diferencias de remuneración y de status, siempre inferiores para las mujeres (SCOTT, 1993; CAPEL, 1986; NASH, 1993). (Vease 4.2.2.)

Dentro del sector servicios, a comienzos del XX se aprecia un desplazamiento del trabajo desde el servicio doméstico a los empleos de cuello blanco (secretarias, dactilógrafas, archiveras, vendedoras de sellos, telegrafistas y telefonistas, maestras, enfermeras, trabajadoras

sociales...), muchos de ellos ocupaciones de nueva creación que continuaban la tradición de la mujer asalariada en empleos no productivos. En general son actividades que se configuran desde el principio como empleo barato y, por tanto, femenino. En Francia, hacia 1906 las mujeres constituían más del 40% de la fuerza de trabajo en este sector (TILLY, SCOTT, 1989; MANNINEN, 1990; BORDERIAS et. al. 1994).

La mayor parte de los trabajos de cuello blanco se nutren de mujeres pertenecientes a las clases medias, un grupo social relativamente nuevo entre la fuerza de trabajo. Aunque son una minoría entre las mujeres trabajadoras, su procedencia social y sus aspiraciones de independencia económica las hacen más visibles; además, su presencia resulta más amenazante que la de las obreras no cualificadas y las convierte en protagonistas principales de los discursos de la domesticidad, que abogan por la constitución de una familia como único proyecto de vida femenino y que definen la cualidad de madre y esposa como la base de una identidad propia.

Más allá de los límites de estos trabajos femeninos, un número cada vez más elevado de mujeres se plantean desde finales del siglo XIX el acceso a los sectores profesionales más cualificados, los de las profesiones de formación universitaria y profesiones liberales. A comienzos del siglo XX, los crecientes niveles de escolarización, el aumento de la edad de matrimonio, la situación demográfica resultado de los conflictos bélicos y el aumento de las clases medias, favorecen el acceso de mujeres jóvenes a estudios superiores y, como consecuencia, a niveles profesionales de mayor cualificación y estatus social. En ello juegan un papel activo la lucha de las mujeres por su participación en la vida pública, su acceso a la ciudadanía, las propias necesidades del capitalismo y del nuevo mercado laboral, y la educación como forma de acceso a un trabajo mejor cualificado.

El resultado es que los nuevos oficios para mujeres se revelan como un campo demasiado limitado y se inicia el proceso de incorporación a las profesiones hasta entonces masculinas. Profesión entendida como un tipo de ocupación que se basa en un periodo de formación específica y en la posesión de un monopolio sobre el ejercicio

del propio trabajo. Un monopolio construido a lo largo de procesos históricos más o menos largos en los que el género, y más concretamente la exclusión de las mujeres, jugó un papel importante como mecanismo de persuasión social. (Vease 2.6.)

Una de las primeras profesiones de formación universitaria a la que acceden las mujeres en el siglo XIX es a la medicina, en medio de tremendas resistencias en la mayoría de países de Europa (BONNER, 1992). La controversia generada reforzó desde sectores médicos mayoritarios la falsa idea de la incapacidad biológica femenina, adaptando a los tiempos el viejo discurso científico que a lo largo de los siglos ha operado naturalizando las relaciones sociales (ORTIZ, 1993).

Ello ejerció sin duda un papel clave en la organización de las profesiones y ocupaciones sanitarias, que acabarán constituyéndose a lo largo del siglo XX en uno de los subsectores laborales más feminizados después del servicio doméstico y por encima, incluso, de la docencia, otra de las actividades cualificadas donde las mujeres han sido mayoría (RISKA, WEGAR, 1993).

Una mirada al sector sanitario desde una perspectiva de género, permite ejemplificar bastante bien las políticas sexuales que han tenido lugar dentro de la actividad profesional y la importancia de tales políticas en la organización actual del sistema, en el que la segregación sexual y la discriminación de las mujeres, abierta o implícita, han sido la norma.

Bajo el término de profesiones sanitarias englobamos a todas aquellas que desarrollan un actividad de algún modo relacionada con la salud de las personas, como es el caso de la matronería, enfermería, fisioterapia, medicina, farmacia, odontología o veterinaria. En todos los países europeos la participación en ellas de las mujeres va ascendiendo a lo largo del siglo XX hasta situarse en un 70% en los años veinte o treinta, un porcentaje que continuará en aumento hasta el momento presente. Pero como sucede para el conjunto de la actividad laboral remunerada, la participación femenina en estas profesiones está marcada por dos procesos que han coexistido en el tiempo: su exclusión durante siglos de las más cualificadas (medicina, farma-

cia, odontología, veterinaria) y su segregación laboral en el resto, una segregación que ha funcionado no sólo limitándolas a otras profesiones (enfermería o matronería) que son marcadas como femeninas, sino generando espacios dentro de las de tradición masculina en forma de especialidades o tipos de práctica. En este sentido, es general en toda Europa, por ejemplo, la concentración de médicas en las especialidades de pediatría, laboratorio o medicina de familia, en tanto que las especialidades quirúrgicas o la cardiología, han sido exclusivas de varones hasta hace pocos años (ORTIZ, 1987; RISK, WEGAR, 1993).

Esta política de géneros ha marcado la identidad o la esencia de las profesiones atribuyéndoles los valores culturalmente asociados a los géneros y creando un sistema conceptual de tradición secular que ha dificultado, y lo hace todavía hoy, la participación de las mujeres en igualdad. (Vease 2.6.1.)

1.3 EDUCACIÓN Y MODELOS DE GÉNERO EN LA EUROPA CONTEMPORÁNEA

No podemos constreñir los avances en la educación de las mujeres a su incorporación progresiva a la educación formal o institucional porque estos, a lo sumo, nos servirían para explicar intenciones políticas que poco nos dicen del efecto que tuvieron sobre sus consumidoras y obviaríamos lo que tal vez sean las más importantes experiencias de aprendizaje en la vida de las mujeres. No olvidemos que las intenciones políticas se canalizan por vías diversificadas entre las que la escuela no es más que una forma contemporánea de legitimación que convive, al tiempo, con agentes educativos ancestrales - familia, tradición, púlpito, relaciones, etc...- y otros nuevos - cine, publicidad, etc...-; No olvidemos, tampoco, los aprendizajes que se derivan de las situaciones de conmoción social, como la guerra, que por su singularidad provocan experiencias inusuales.

Vamos a referirnos al periodo contemporáneo aquel en que, en palabras de Geneviève Fraise y Michelle Perrot (1993; 11) "cambia la perspectiva de vida se las mujeres: tiempos de modernidad, en que le es posible adoptar la actitud de sujeto, de individuo cabal y de protagonista política". Periodo en que la educación formal alcanza, aunque de manera desigual, cada vez a más mujeres y comienzan a construir su propia historia.

El siglo XIX es un siglo de dominación, la democracia excluyó a las mujeres, pero las mujeres no fueron victimas pasivas y el nacimiento del feminismo es buena prueba de ello. Son muchos los cambios que se producen a lo largo del siglo y notables las conquistas. Asistimos en este siglo a la ruptura de un modelo de mujer que se pretende uniformar sin mas función social que la de esposa y madre y cuyos derechos se definen en función de sus deberes. No hay que desdeñar la importancia que tiene en este proceso el acceso creciente de las mujeres a la educación formal pero sin olvidar, como decíamos, que las mujeres no son receptoras pasivas de lo que les viene dado y las transgresiones al modelo ponen de manifiesto que los resultados educativos no coincidieron siempre con los objetivos perseguidos.

Los desfases históricos y culturales entre los distintos países europeos son importantes pero no lo es el modelo domestico que se pretende uniformar, por lo que nos vamos a permitir generalizar algunas cuestiones.

1.3.1. Justificación contemporánea de las diferencias de género

En el siglo XVIII la aristocracia se permitió educar a sus mujeres. Se trataba de mujeres singulares, la princesa, la noble, y en una sociedad estamental el privilegio de algunas no supone el derecho de todas.

No se discute para algunas mujeres el conocimiento, porque éste queda fuera de los espacios reservados a los hombres: la política y los negocios. En el siglo XVIII admitir el desarrollo de la inteligencia de las mujeres nobles no ponía en cuestión la condición de los

sexos ya que ésta pertenecía a la naturaleza y se trataba de "excepciones".

El pensamiento democrático posterior tendrá una lógica distinta; ya no se habla de una élite excepcional por la sangre sino de todas las igualmente mujeres y el reconocimiento de la capacidad para algunas significará, a partir de entonces, la aceptación para todas. Al mismo tiempo se redefinirán los espacios sociales, y la utilidad pública de las mujeres se remitirá exclusivamente al espacio privado. Rousseau, entre otros, acabará con la posibilidad de éxito público de las mujeres en la contemporaneidad (MARTIN, 1983; COBO, 1995) . Las nuevas clases altas del XIX no tendrán dudas sobre si educar o no a sus hijas puesto que todas las mujeres ya eran iguales y se procuró que todas quedaran excluidas del bien máspreciado para los hombres libres: la educación.

El pensamiento ilustrado establecía nuevos fundamentos para la convivencia: la igualdad de los seres humanos y el contrato social entre ellos. ¿Cómo es posible, a partir de este pensamiento, comprender la injusticia política derivada del sexo, sobre la que se comienzan a construir las sociedades democráticas? Para ello hay que acudir a Rousseau a la filosofía romántica (Hegel, Schopenhauer, Kierkegaard, Nietzsche) y a la ciencia positiva.

Hace tiempo se viene señalado como las democracias occidentales se construyen sobre el énfasis en la libertad en detrimento de la igualdad, conceptos que algunos ilustrados desarrollaron muy ligados entre sí, pero que chocaban con el desarrollo capitalista de las sociedades burguesas. Sin la Sofía doméstica y servil, no podría existir el Emilio libre y autónomo.

La filosofía romántica servirá a la justificación de la exclusión de las mujeres de la esfera de la igualdad, la esfera política por excelencia, "naturalizándolas", como bien expresa Amelia Valcarcel:

"Creó una esencialidad femenina fantasmática y mantuvo que tal esencialidad era precívica. Una mujer pasó a ser una hembra de la especie humana, con lo cual el conjunto del género humano se naturalizó" (VALCARCEL, 1997, p. 26)

Así quedaba preservada la "igualdad" en la especie. Frente a la individualidad de los sujetos varones, se consideró otro colectivo de naturaleza idéntica entre sí: la mujer, lo que se afirma para una sirve para todas. Este es el rasgo principal que hace a la filosofía romántica, democrática, profundamente misógina: descalifica al colectivo completo extendiendo a todas aquellos rasgos que considera menospreciables.

Ciertas connotaciones de "complementariedad" de los sexos, para justificar las diferencias, que pueden advertirse en Rousseau y en algunos románticos, no olvidemos que son complementariedades jerárquicamente dispuestas.

En la distribución taxonómica: mujer/naturaleza, hombre/razón de las teorías normativas, no empíricas, se apoyará la ciencia positiva y legitimará con nuevas fórmulas los prejuicios.

Fueron muchas las teorías pseudocientíficas que vinieron a querer demostrar la inferioridad física y, por tanto, intelectual de las mujeres. Solo recordaré algunas como la frenología de Gall que quería demostrar la superioridad intelectual de los varones por la conformación externa del cráneo; Bischoff, que detenía el desarrollo intelectual de las mujeres a edad temprana; Moebius cuya obra denominada *La inferioridad mental de la mujer*, indicaba claramente, en su título, sus intenciones y centró sus argumentos en el tamaño cerebral; Kormiloff y Melassez, quisieron demostrar que la sangre de las mujeres contenía menos corpúsculos rojos, menos hemoglobina y más agua que la de los hombres; Quételet, Wisberg, Andral y Scharling, apostaron por nuestra menor capacidad pulmonar, esquelética, fonadora, etc..., y de la inferioridad física derivaban la debilidad y situación de enfermedad crónica; Spencer se cuidó en demostrar que la actividad intelectual era incompatible con la procreación (SCANLON, 1986).

Las mujeres, inferiores físicamente, eran guiadas por su útero mientras los varones lo eran por su cerebro. La fisiología femenina: menstruación, embarazo, situaba a las mujeres en un estado constan-

te de enfermedad física que iba acompañado del trastorno de sus facultades mentales y morales (ORTIZ, 1993)

Frente a estas teorías se desarrolló, también, un discurso de la "excelencia" para legitimar la subordinación de las mujeres pero, evidentemente, las alabanzas de las cualidades creadas por un contexto patriarcal no convirtió en iguales a sus propietarias.

Este contexto de ideas sirvió, durante el siglo XIX y buena parte del XX a la justificación del mantenimiento de papeles sociales distintos y jerárquicamente ordenados de varones y mujeres (vease 2.4.4.), y a la pervivencia, en consecuencia, de dos modelos de educación, en función de las diferencias genéricas apuntadas.

La escolarización obligatoria de las niñas que se generaliza en este siglo -en Francia la Ley Falloux (1850) exigió a todas las comunas de mas de 800 habitantes el mantenimiento de una escuela para niñas; en España la Ley Moyano (1857) obligaba al mantenimiento de una escuela de niñas cada 500 habitantes; en Finlandia, en 1866, se obliga a las comunas a mantener escuelas-. servirá a la difusión de estas diferencias legitimándolas a través de la institución escolar que mantendrá curricula diferenciados para chicos y chicas (MANNINEN, SETÄLÄ, 1990; BALLARIN, 1993; MAYEUR, 1993)

Los valores del modelo clásico: castidad, modestia, compostura, discreción en el habla y frugalidad impregnaran los contenidos de aprendizaje en los curricula para chicas. Pero, frente a la educación de "adorno" se hizo hincapié en la de "utilidad doméstica" y las "labores propias del sexo" se convirtieron en el eje de la formación escolar de las mujeres durante muchos años.

Esta denominación de "labores propias del sexo" asociadas, en su origen, a la "aguja" -ampliada posteriormente a lo que la sociedad de ellas fue reclamando- distrae y oculta, en definitiva, lo que es sin duda el contenido fundamental de estos aprendizajes: el servicio, la contribución abnegada y gratuita de las mujeres a la felicidad de los otros. La denominación de "labores" a estas asignaturas específicas sirvió para que no se olvidara que se trataba de un servicio que deb-

ían asumir como propio, presentando estos trabajos como algo consustancial al hecho de haber nacido mujer (BALLARIN, 1995).

1.3.2. De leer a escribir: las mujeres toman la palabra

De la lectura a la escritura va un gran paso, el mismo que hay entre escuchar y hablar. Tanto la que escucha como la que lee recibe información, mientras que quien habla o escribe se convierte en emisor/a de información, toma la palabra. A las mujeres nunca se pretendió darles la palabra, simplemente se les permitió reconocerla. El silencio, como dictaba la tradición, se presentaba como su mejor atributo. Sylvain Marechal, conocido revolucionario francés formuló un proyecto de ley, en 1801, para prohibir aprender a leer a las mujeres. El mencionado proyecto de Marechal había llegado a decir: "la Razón quiere que las mujeres que se obstinen en escribir libros no se les permita tener hijos"

Leer no se entendió, para ellas, como un instrumento de acceso al conocimiento, al saber en general, sino solo a aquellas obras que le orientaran mejor el juicio moral, que le dirigieran mejor hacia el camino de la virtud. La escuela primaria enseñaba a las niñas que podían reproducir las palabras de otros, las que les vienen dadas, pero no generar y difundir pensamiento propio (BALLARIN, 1994). ¿Por qué, si no, fue tan difícil aceptar a las mujeres como escritoras? El deseo de expresión escrita de las mujeres se canalizó hacia cartas y diarios, literatura de lo íntimo, todo quedaba en privado (HOOK-DEMARLE, 1993).

El desarrollo de la inteligencia femenina en la contemporaneidad se presentó como contrapuesto a lo más esencial de su sexo. Se les animó a que ocuparan su ocio -pues en el anidan los vicios- pero se orientará su actividad hacia ocupaciones privadas: la música, la pintura, serían sus mejores ocupaciones pero se insistía en que no se confundiera el "deleite" con el desarrollo del talento.

El acceso a niveles superiores de instrucción será una difícil conquista con pautas coincidentes en los diferentes países: dificultad para

entrar en las aulas universitarias, trabas para la concesión de títulos y posibilidades de acceso, en un primer momento, a campos profesionales de "servicio y cuidado". Las profesiones de maestra, matrona y enfermera serán las primeras que se feminizarán. Las mujeres fueron la reserva que hizo posible la expansión de los sistemas nacionales de educación pero supieron servirse de este espacio que significó el primer eslabón para otras profesiones (KÄPPELI, 1993; MANNINEN, SETÄLÄ, 1990; FLECHA, 1996; BALLARIN, 1995).

En 1848 la Universidad de Londres admitió el Queen's College para mujeres, dedicado principalmente a la preparación de las maestras, aunque a éstas no se les permitió recibir títulos de Londres hasta 1878. Se creó después el Bedford College (1849) y en 1874 el colegio universitario para mujeres de Cambridge, al que siguió el de Oxford en 1879. Aunque continuaron fundándose colegios, hasta el siglo XX, ni Oxford ni Cambridge permitieron que las mujeres recibiesen títulos y sus currícula contenían materias de adorno como tocar el piano (BOWEN, 1985).

Las primeras universidades alemanas que abrieron sus puertas a las mujeres fueron Heidelberg y Friburgo, en el Estado de Baden, en 1901, las prusianas no siguieron esta iniciativa hasta 1908 (BOWEN, 1985)

En Noruega se admitirá a las mujeres en las universidades en 1884. En Finlandia, hasta 1901, no se abolió el requerimiento de permiso especial que, desde 1870, venían solicitando las mujeres para entrar en la Universidad, pero hay que señalar que, a comienzos del siglo XX, las mujeres finlandesas suponían ya una parte importante del alumnado universitario (MANNINEN, SETÄLÄ, 1990). En España habrá que esperar a 1910 para que se derogue la Orden de 1888 por la cual la mujer tenía que pedir permiso especial para matricularse oficialmente en la Universidad (FLECHA, 1996).

Si las limitaciones educativas fueron un hecho también lo fue el feminismo que se hizo oír en todos los países. Con diferente fuerza y estrategias las mujeres tomaron la palabra y exigieron sus derechos y,

en la mayoría de los países europeos, la educación precedió a todas las reivindicaciones.

"Queremos una mujer ilustrada, instruida, apta para todo. (...) para nosotras la verdadera emancipación consiste en sacudir el ominoso yugo de la ignorancia, que es el que hoy nos hace esclavas del hombre, de la sociedad, de las preocupaciones y del fanatismo. (...) el primer derecho que debemos conquistar es el de instruirnos, puesto que nuestras cualidades intelectuales son tan aptas para recibir la luz de la verdad y de la ciencia como las del hombre." (Sofía Tartilan, 1877)

Entienden, las primeras feministas, que la adquisición y el reconocimiento de conocimientos profesionales era su acceso a la independencia económica. Aprovecharon que el campo de la educación era el único dominio que les dejaba la sociedad burguesa y convirtieron el magisterio en su primer trabajo profesional (en 1901, en Inglaterra, las mujeres eran ya un 74,5% del cuerpo docente). No es casual que la tercera generación de feministas tiene, en todos los países, una gran proporción de maestras y pertenecieran a asociaciones de maestras muchas de las que se movilizaron a favor del sufragio femenino. Las feministas no esperaron a que escucharan sus demandas de educación y crearon sus propios colegios con curricula propios (FAGOAGA, 1985; KÄPPELI, 1993)

El siglo XX será el siglo de las oportunidades profesionales para las mujeres como consecuencia de las conquistas del voto, el control del propio cuerpo, etc... pero estas conquistas deben ser interpretadas, en su complejidad, como producto, muchas veces, de exigencias contradictorias que enmascaran el aumento de desigualdades. Es el siglo en que las mujeres toman la palabra pero al mismo tiempo se produce el auge de los medios de comunicación de masas que aparecen como una fuente educadora sin parangón. La publicidad ha producido una imagen de feminidad moderna, ama de casa profesional, reina del hogar, muy cercana a modelos antiguos. Mayores niveles de educación de las mujeres se enmarcan en nuevos modelos de vida que no siempre las hace beneficiarias directas.

Sin embargo, a pesar de la desigualdad de oportunidades escolares y el carácter segregado de los empleos, es innegable que la mayor educación de las mujeres les ha permitido, entre otras cosas, mayor presencia profesional, cultural y política, y esta ha provocado la evolución del derecho privado y los cambios en las actividades domésticas y del régimen de maternidad que, a su vez, han facilitado mayor ampliación de la esfera pública femenina.

1.3.3. El aprendizaje de la libertad

La Primera Guerra Mundial supuso una importante ruptura del orden familiar y social, con apertura de nuevas actividades laborales para las mujeres. Este hecho ha llevado a algunas historiadoras a considerar este periodo como emancipatorio de las mujeres al trastocar notablemente las relaciones de género, a pesar de que bloqueara el movimiento previo: fue "la era de lo posible". Vivir sola, salir sola, asumir sola las responsabilidades familiares debió ser una experiencia, para gran parte de las mujeres, a partir de la cual ya nada debió volver a ser como antes. Aunque bien es cierto que solo se trató de un breve paréntesis antes del retorno a la "normalidad", esta experiencia de libertad y toma de conciencia de sus capacidades e independencia económica, supuso para las mujeres un aprendizaje, individual y colectivo, que debieron incorporar, no sin conflicto, a su vida futura. Carecemos todavía de estudios que midan la repercusión de este hecho en la segunda generación (THEBAUD, 1993). Pero sí fue una realidad la incorporación a profesiones superiores. En Francia, por ejemplo, se abren a las jóvenes la mayor parte de las Escuelas de ingenieros y comercio y se acortan las barreras para ejercer la medicina y la abogacía. También es un hecho la feminización de la profesión docente al tiempo que se les abren las puertas de la Sorbona o de Oxford.

Esta peculiar libertad alcanzará al cuerpo de las mujeres a través de la moda: se simplifica la indumentaria, muere el corsé, se acortan las faldas, todo en orden a facilitar los movimientos. Pero no podemos olvidar que la experiencia de guerra no fue homogénea ni unívoca para las mujeres y mientras algunas reforzaron su individualidad y tomaron conciencia de su fuerza, otras aspiraron al repliegue fami-

liar como invitaba la desmovilización culpabilizándose de sus sentimientos emancipatorios.

Hay, sin embargo, quienes piensan que estos hechos no supusieron más que cambios aparentes sin que se produjera una redefinición real de los papeles sociales (THEBAUD, 1993). Se apoya esta idea en que, por una parte, la movilización de los varones sirvió al fortalecimiento de los sentimientos familiares y al mito del "hombre protector" de la madre patria y de los suyos y, por otra, las mujeres respondieron, igualmente, en tareas de "sustitutas", de "servicios" -la abnegación de la enfermera y la madre, son los modelos más exaltados durante la guerra- reforzando el papel femenino tradicional.

La provisional incorporación de las mujeres a la industria de armamento permitió que los empresarios descubrieran cualidades en las mujeres para el trabajo en serie y, finalizada la guerra, se van a desarrollar ciertas estructuras de aprendizaje en países como Francia, Inglaterra o Alemania. Pero no podemos olvidar que este hecho va acompañado de la exaltación de la familia con tintes patrióticos, políticas natalistas y, en consecuencia, se van a endurecer las posiciones de hostilidad al trabajo femenino y se desarrollará una virulenta crítica hacia la mujer emancipada y el feminismo. Había que devolver a los combatientes el mundo por el que lucharon, para ellos las mujeres no habían cambiado.

En los años posteriores a la guerra mundial se asiste, en Francia y Reino Unido, a una progresiva feminización del sector terciario consecuencia de una mayor preparación de las hijas de la burguesía que necesitaban asegurarse una salida laboral digna frente a los reveses de la fortuna. Este colectivo cobrará una independencia que las distancie de sus madres (SOHN, 1993).

En los años 20 y 30 se disparó la asistencia de las mujeres a la enseñanza secundaria. En Francia, en 1919, se facilita el acceso más igualitario de las mujeres a la universidad a través de un bachillerato femenino y en 1924 se equiparan el bachillerato masculino y femenino (THEBAUD, 1993). Pero no hay que olvidar que hay grandes distancias entre países: mientras en Finlandia las jóvenes son un 50,7% del

alumnado de secundaria ya en 1916-17 (MANNINEN, SETÄLÄ, 1990), en España, en 1946-47 son todavía solo el 34,7% del alumnado. En éste último los primeros institutos femeninos se crean en 1929 ante el aumento de la presencia femenina en los institutos masculinos y, en 1931, se establecerá la enseñanza mixta en el bachillerato.

Esta situación se acompañará del debate sobre los pros y contras de las carreras profesionales de las mujeres. Los científicos sociales, influidos por las teorías de la adaptación psicológica (Watson, Allport) desviaron las antiguas diferencias de talento entre los sexos hacia el temperamento, llegando a coincidir en que la "adaptación" de las mujeres, según los más antiguos prejuicios, consistía en servir a las necesidades de los hombres. Al mismo tiempo, las ideas de gestión científica se esforzaban en demostrar que el trabajo del ama de casa requería de dedicación exclusiva (COTT, 1993). El desarrollo tecnológico (cocinas de gas, iluminación y planchas eléctricas) economizaban el esfuerzo pero el tiempo que liberaban se orientó a mejorar la salud y seguridad de la familia. De este modo, a pesar del aumento del nivel educativo de las mujeres y de que una proporción cada vez mayor se incorporaba al trabajo, ellas siguieron llevando todo el peso de la casa.

Todos los cauces sirvieron a la inculcación de una nueva idea de "domesticidad moderna" de exigencias multifacéticas, voluntariamente aceptadas, que requería nuevos conocimientos: nutrición, salud, crianza científica..., para proporcionar un ambiente adecuado a la familia.

La publicidad y el cine que difunden la imagen de mujer modelo americana (COTT, 1993), con diferente alcance en Europa según el nivel de desarrollo de los diferentes países, serán, a partir de estos años, los grandes educadores con influencia desconocida hasta entonces: no les venderán solo productos sino imágenes de sí mismas. La mujer moderna que se presenta es vigorosa y sociable frente a la timidez y sumisión tradicional. Pero en definitiva este nuevo discurso no era más que una imagen modernizada del discurso tradicional, el objetivo seguía siendo hacerse atractiva a los hombres ya que en el

bienestar del hogar, del marido, de los hijos, seguía residiendo la felicidad de las mujeres.

A pesar de la imagen de emancipación que simboliza la Garçonne de pelo corto y aspecto viril, a pesar de la conquista del voto de las inglesas y del acceso de muchas mujeres a la universidad, la vida cotidiana de la mayoría de las mujeres evolucionó poco y el ideal de la mujer domestica no se discute, a pesar de que eran muchas las que trabajaban (SOHN, 1993).

Europa, en los años 30-40, se defiende de la norteamericanización y el comunismo con modelos propios de feminidad y expresan esta voluntad de resistencia "nacionalizando" a las mujeres, como bien califica Françoise Thébaud (1993). Los patriarcados contemporáneos tendrán su máxima expresión en el fascismo italiano, nazismo alemán y franquismo español exponentes variados de cómo se casó cierto modernismo con el antifeminismo y cómo se instrumentalizó cierto protagonismo político de las mujeres para reordenar su domesticidad dejando muy claro que la política era tarea de los hombres. Esta tarea educativa la desarrollaron las mujeres de los fascii femminili en Italia, de la Volkswirtschaft/hauswirtschaft y Reichsmütterdienst en Alemania, y la Sección Femenina en España.

A pesar del aumento de la educación femenina y su acceso a estudios superiores, los años cincuenta verán el apogeo de la madre-ama de casa y la separación estructural entre hombres y mujeres a través de la feminización de algunos oficios.

1.3.4. La defensa de la escuela mixta

Desde finales del siglo XIX muchas feministas se convirtieron en defensoras de la escuela mixta (educación conjunta de chicos y chicas). La tradicional división escolar por sexos se contestó como una separación artificial, fundada en prejuicios, sin ninguna relación con la vida. Progresivamente fue adoptándose esta fórmula en la mayoría de los sistemas educativos, en algunos casos con la finalidad de hacer posible la graduación de la enseñanza de forma más económi-

ca y casi siempre, en su origen, manteniendo diferencias curriculares como, por ejemplo, gimnasia o materias de "hogar" para las chicas ya que el objetivo que inspiró la educación conjunta era ajeno a las desigualdades genéricas (BALLARIN, 1995).

Las feministas contestarán este modelo a partir de los años 60 ya que su demanda no perseguía solo escolarizar conjuntamente, lo que se reclamaba era una fusión de los modelos educativos existentes en un nuevo modelo común a los dos sexos y lo que, finalmente, se había producido era una incorporación de las chicas a los currícula diseñados para chicos.

Las primeras defensoras de la escuela mixta, reconocieron que niños y niñas introducían en el aula conjuntos distintos de experiencias sociales y esperaban que esto resultara beneficioso; lo que no se consideró fue la posibilidad de que un sexo obtuviese mas ventajas de la situación que el otro. Tras años de experiencia de escuela mixta se ha observado que estas contribuyen a la reproducción de los estereotipos sexuales y comienzan a cobrar eco nuevas tendencias segregadoras fundamentadas en la necesidad de que las jóvenes cultiven su propio espacio -su propia fuerza- fuera de la influencia de los varones (SARAH, SCOTT, SPENDER, 1993). Ello no significa que la educación conjunta no siga apareciendo como la meta deseable; se trata, sin duda, de estrategias temporales hasta que las mujeres cobren seguridad y aprendan a enfrentarse en vez de a someterse.

1.4

LAS POLÍTICAS DE LAS MUJERES. EL MOVIMIENTO FEMINISTA

Toda palabra tiene una historia y "feminismo" también la tiene. Es frecuente encontrar referencias a las definiciones de finales del siglo XIX contenidas en algunos diccionarios, como el de Oxford que

habla de feminismo equiparado a feminidad, como el estado de ser femenina. Sin embargo, este concepto, acuñado en Francia, es, al menos desde los años 90 del siglo pasado, un término que se identifica con el movimiento político y reivindicativo de las mujeres. En España, el Diccionario de la Real Academia, define el feminismo como: "doctrina social que concede a la mujer capacidad y derechos reservados hasta ahora a los hombres"; Todas las mujeres europeas reconocemos como uno el movimiento feminista. No obstante, las diferencias políticas o geográficas han generado diversas experiencias que es imposible resumir aquí. Por ello, intentaremos señalar las principales líneas de construcción teórica y de acción colectiva, singularizando aquellos casos que nos parezcan de interés. (OFFEN, 1991)

La historiografía fija en la primera mitad del siglo XIX, el inicio del feminismo como movimiento colectivo, pero su arranque debe retrotraerse hasta el último tercio del siglo XVIII. Es entonces cuando se une la elaboración teórica con una organización política que permite oponerse activamente a leyes, juicios etc. No obstante, el feminismo ha venido en los últimos años recuperando una pléyade de mujeres que se opusieron a la "tiranía masculina". Adrienne Rich ha acuñado el término "feministas de acción", para todas aquellas mujeres que en toda sociedad y cultura se han opuesto a esta hegemonía.

Pero junto a ellas ha habido otras mujeres que el feminismo ha definido no ya como sus predecesoras sino como feministas de pro. Me refiero al conjunto de mujeres, casi todas ilustradas, letradas y de clase superior, que a lo largo de los siglos XV-XVIII escribieron y se opusieron con las armas del intelecto a la profunda corriente misógina que desde la Baja Edad Media, hizo aún más escarnio en las mujeres que en los siglos precedentes. Este enfrentamiento recibió el nombre de la querrela de las mujeres. En general las mujeres que participaron en ella, defendiéndonos, fueron las antepasadas de lo que Virginia Woolf llamó "las hijas de hombres educados", mujeres que se opusieron a los padres y hermanos que les permitieron el acceso a un conocimiento que sin embargo no era útil en una sociedad que les cerraba las puertas. Fue una polémica ya que fue, ante todo,

la respuesta de determinadas mujeres a obras publicadas por hombres , que atacaban furibundamente a las mujeres y/o al matrimonio. Pero sobre todo, estas primitivas feministas sostuvieron que los sexos estaban cultural e históricamente determinados y formados, es decir, que la naturaleza no era quien hacía inferiores a las mujeres. Se centraron en lo que nosotras llamaríamos hoy género. Podemos citar a muchas, y esa lista crece cada día, bástenos como ejemplos: Christine de Pisan, Mary Astell, Mary de Gournay, o Josefa Amar. (KELLY, 1984)

Sin embargo, estas mujeres, esposas, hijas y hermanas, de clérigos, comerciantes, o aristócratas, no formaron empero un movimiento. Es precisamente en la Revolución Francesa, cuando comienza a expresarse, colectivamente, la voz de las mujeres. Es en esta coyuntura cuando las mujeres, que siempre habían participado activamente en motines de subsistencias, sin abandonar su participación en acciones de lucha contra la carestía o la escasez de alimentos, empiezan a demandar el reconocimiento de sus derechos políticos, como lo están haciendo sus iguales de clase. Los cuadernos de quejas recogían las demandas de las mujeres de: acceso a la educación, la eliminación de las leyes discriminatorias e incluso se exigió el derecho a la representación en los Estados generales.

Estas primeras declaraciones colectivas en favor de los derechos políticos de las mujeres influyeron en las formuladas por los clubes republicanos de mujeres del período revolucionario. Estas mujeres estaban animadas por el discurso político de la Revolución Francesa que se basaba en el paradigma universal de la igualdad natural y política. Sin embargo, los debates de la Asamblea Nacional durante la Revolución negaron el acceso de las mujeres a la soberanía política; era, en definitiva, la exclusión de éstas de unos derechos supuestamente universales. Una revolucionaria, Olimpia de Gouges publicó una *Declaración de derechos de la Mujer y la ciudadana* (1791) en la que se denunciaba la exclusión de las mujeres de la representación política y reclamaba, con insistencia, la ciudadanía de las mujeres. De hecho, la Declaración era un calco del Contrato Social de Rousseau y de la Declaración de Derechos del Hombre de 1789. Estaba influida por

los iusnaturalistas y los filósofos del pacto social y adelantaban muchos programas posteriores de mujeres. Su gran contribución fue el reconocimiento de la personalidad jurídica de las mujeres como parte integrante del pueblo soberano, la equiparación de sus derechos a los del hombre, y la reivindicación del sufragio como expresión de esa pertenencia al pueblo soberano.

Al otro lado del Canal de la Mancha, las inglesas también estaban recorriendo un camino de debate político y filosófico. En el marco de la tradición igualitarista del radicalismo político del siglo XVIII, Mary Wollstonecraft encarna, como nadie, las reivindicaciones políticas y personales del feminismo. Wollstonecraft centró su discurso y su combate en las constricciones en las que debían moverse las mujeres, la asimetría entre los sexos, que se debía no a diferencias biológicas sino a la educación y a los hábitos de socialización recibidos. Negó que las mujeres fueran inferiores a los hombres en capacidad y estableció que era el predominio del orden social definido por los hombres lo que había impedido que se expresaran libremente las capacidades femeninas. Su obra *Vindicación de los derechos de la Mujer* (1793) fue clave para el movimiento feminista posterior.

Tras el período revolucionario, Europa se vio inmersa en una época de reacción conservadora que repercutiría directamente en la condición social y jurídica de las mujeres. Esta reacción conservadora insistía aún más en la subordinación de la mujer al varón, y en la división de esferas, considerando el ámbito doméstico y la familia el ideal de la mujer. Sin embargo, las voces feministas no callaron del todo y de nuevo los procesos revolucionarios europeos contribuirían a la reactivación del feminismo (NASH, TAVERA, 1994).

1.4.1. Las primeras reivindicaciones

Las primeras reivindicaciones de las mujeres se centraron principalmente en los derechos económicos, educativos y políticos.

Bien como consecuencia de la pervivencia de antiguas leyes feudales, bien como resultado de la difusión de nuevas leyes (Código Napo-

leónico) las mujeres carecían en las sociedades europeas de capacidad económica plena. Y esto era cierto especialmente para las mujeres casadas quienes estaban totalmente sometidas a la tutela de sus maridos. No fue de extrañar pues que entre las reivindicaciones principales de las primeras feministas estuvieran el derecho a disponer libremente de sus bienes, del propio salario, por ejemplo. En algunos países la acción de las organizaciones de mujeres con la alianza de partidos políticos radicales hizo posible reformas legales como el Acta de propiedad de la Mujer casada (1882) en Inglaterra, que reconocía el derecho de estas a la propiedad y disponer libremente de sus salarios. En Finlandia, en 1878, la ley reconoció a las mujeres rurales el derecho a la mitad de la propiedad y de la herencia en el matrimonio y en 1889, las mujeres casadas pusieron disponer libremente de sus salarios. O leyes aún más tempranas en Noruega en los años 40 y 50 que permitió la igualdad hereditaria (1845), la libertad para dedicarse al comercio (1864).

En general estas reformas fueron apoyadas no solo por las organizaciones de mujeres como parte de su lucha reivindicativa sino que daban respuestas a demandas generalizadas de la sociedad europea que veía como la revolución industria y los cambios en la estructura económica había propiciado un número creciente de mujeres de clases medias en demanda de trabajo y unos cambios en las estrategias de las familias campesinas en la conservación de sus patrimonios.

Sin embargo hubo países como Francia o España donde por el contrario, a lo largo de este siglo se refuerza la legislación que sanciona la discriminación de las mujeres. El Código Napoleón (1803) y en su estela Código Civil español de 1889 disponían que la mujer casada carecía de autonomía personal y tanto sus bienes como sus ingresos eran administrados por el marido. Solo en el siglo XX se conseguirá en estos países romper la legislación discriminatoria.

Muy vinculado a lo anterior fue la reivindicación del acceso al un trabajo digno remunerado. No era una reivindicación nueva: Christine de Pisan o Mary Wollstonecraft fueron mujeres que vivieron de su trabajo y exigieron poder desempeñar aquellos trabajos para los

que estaban cualificadas. No era que las mujeres no hubieran trabajado antes, sino que en las nuevas condiciones económicas era creciente el número de mujeres que debían acceder al mercado de trabajo, y éstas eran, en número creciente, miembros de las clases medias que eran ya incapaces de proveer la seguridad económica de estas mujeres, especialmente las solteras, o que precisaban de ese trabajo para incrementar sus ingresos. Logros legales de este impulso fue la ley de libertad de profesión de Noruega de 1866, o las leyes que permiten el acceso a la enseñanza superior y al desempeño de las profesiones liberales como hemos visto más arriba. El acceso al trabajo es expresado por las feministas burguesas como liberador, en clara oposición al pensamiento marxista que habla del trabajo alienante. En realidad las obreras no reivindicaban acceso al trabajo sino mejora de sus condiciones de trabajo: jornada de ocho horas, la denuncia de la explotación del trabajo doméstico, etc.

Señalábamos más arriba que Mary Wollstonecraft escribía que el problema de las mujeres inglesas descansaba sobre el modelo de género vigente, basado en la educación y las pautas de socialización. No es de extrañar pues que ella viera en la educación el vehículo idóneo para colocar a las mujeres en plano de igualdad con los hombres sino que además potenciaría la autonomía de las mujeres. Esas ideas, con pequeños matices en su formulación, es el horizonte desde el que el movimiento feminista en Europa en el siglo XIX y aún el XX reivindican insistentemente el derecho a la educación para las mujeres. Este es además, junto al derecho al trabajo, la piedra angular del feminismo que viene llamándose social, frente a una corriente más centrada en la igualdad política y la lucha por el sufragio. Es precisamente en este ámbito de reivindicación donde más destacó en el siglo XIX el feminismo español con figuras como Concepción Arenal, Pardo Bazán o Suso Luengo. También los escritos de la feminista finlandesa Elizabeth Löfgren y el programa del Movimiento de Mujeres Finlandesas, sin renunciar al sufragio, veían en 1860, en el acceso a la universidad, y en una mejor formación profesional de las mujeres, los ejes básicos de sus programas políticos. Y Alessandra Gripenber escribió en 1892 que " en los países que no

disfrutaban de libertad política y, donde incluso está restringido el sufragio masculino, hay que centrarse en las cuestiones que conciernen a la enseñanza superior, la preparación profesional y la ilustración general de la mujer" (EVANS, 1978).

1.4.2. La lucha por el sufragio

Las sufragistas son una imagen clara de nuestro pasado y del feminismo del siglo XIX y comienzos del XX, especialmente la acción directa de un sector de las sufragistas británicas. En realidad la reivindicación del voto femenino fue una de las causas principales de movilización de las mujeres. Esto era así porque las feministas pensaban que el voto les daría acceso a los centros de decisión políticos y les permitiría elaborar leyes que abolieran las otras desigualdades sociales. El camino hacia el voto no fue fácil y estuvo lleno de escollos y pequeñas victorias antes de acceder definitivamente al sufragio.

Las sufragistas británicas, las más conocidas, fueron de las más activas y de las que más radicalizaron su discurso en los años finales del siglo y comienzos del XX. De hecho el sufragismo británico se dividió entre una línea moderada y otra radical. La primera, organizada en la Unión Nacional de Sociedades de Sufragio Femenino, lideradas por Millicent Fawcett, se dedicaba a la propaganda política y convocaban mítines y campañas de persuasión, dentro de la más estricta legalidad. Pero cuarenta años de actividad no fueron capaces de romper la resistencia del poder por lo que a comienzos del siglo XX le nació un ala radical, las "suffragettes". Su líder Emmeline Pankhurst fundó la Unión Social y Política de las Mujeres. Su objetivo era la consecución del voto pero para ello se servía también de la acción directa. La radicalización de las sufragistas generalizó los encarcelamientos y la respuesta política (huelga de hambre) de éstas ante la represión creciente.

Para las investigadoras esta radicalización contribuyó a la consecución del voto femenino en Gran Bretaña, aunque no será hasta 1928 en los mismos términos que los varones. Entre 1832 año del Reform

Bill que marca el inicio de la agitación del sufragismo inglés hasta la consecución del voto el camino fue largo, jalonado de pequeñas victorias. Así fue posible el acceso a puestos de decisión a niveles locales como elegibles, y luego fueron votantes (1880), participaron desde mediados de siglo en los consejos escolares y hospitalarios, pero solo después de la Primera Guerra Mundial, se conseguirá el sufragio nacional, resultado de cambios de mentalidad ya presentes antes de la guerra pero sobre todo en pago a los servicios que las mujeres prestaron en la contienda (EVANS, 1978).

Los países del norte como Noruega y Finlandia son de los primeros en consagrar la igualdad política y en establecer el derecho al sufragio para las mujeres. Noruega, con un fuerte movimiento nacido en 1830, conseguiría la igualdad política enseguida. En 1910 se establece el sufragio universal y las mujeres gozan de todos sus derechos cívicos. Y desde 1912 son elegibles a casi todos los cargos del Estado. En Finlandia, la interconexión de la lucha nacional por la independencia con la lucha para la consecución del voto femenino, fue muy importante. En Finlandia, la Dieta se elige por sufragio universal de ambos sexos desde 1906, convirtiéndose así en el primer país de Europa donde las mujeres participan en las elecciones nacionales. Es cierto que los poderes de la asamblea son reducidos pero en 1907 ya incluía a diecinueve diputadas. El sistema político finlandés permitió desde el principio que las mujeres pudiesen votar a las mujeres, lo que permitió la alta representación parlamentaria de éstas.

Por el contrario en los países de herencia romana como Francia y España aún tardarán muchos años las mujeres en lograr el sufragio. Desde los años 80 del siglo XIX las francesas pudieron elegir y ser elegidas en consejos locales y de carácter educativo y asistencial pero el sufragio para la Asamblea Nacional sólo llegará después de la Segunda Guerra Mundial. La lucha fue larga, las reivindicaciones de igualdad política se retomaron con fuerza en 1848 al establecerse el sufragio universal masculino. Pero ni el ala más radical ni la más moderada conseguirán romper las barreras sociales y jurídicas que impiden el voto para las mujeres. El sufragismo no fue popular y Hubertine Auclerc no tuvo en realidad ningún éxito.

El feminismo español, que Mary Nash ha calificado de social más que político, no tuvo en la lucha por el sufragio una de sus reivindicaciones básicas, si bien es cierto que desde 1870 aproximadamente se pueden leer textos reivindicando la igualdad política plena, pero no será hasta la II República y el debate de la Constitución de 1931 cuando la reivindicación sufragista adquiera gran importancia. Esta Constitución muy democrática estableció el sufragio universal y no excluyó a las mujeres pese a las resistencias tanto de partidos de izquierda como de derecha. La diputada radical Clara Campoamor fue la defensora de la moción que incluiría el sufragio femenino en el nuevo texto constitucional, pero no estaba sola. En la calle las feministas habían creado un estado de opinión que respaldó la acción de la diputada. La derrota republicana y la dictadura franquista suprimirá el sufragio universal hasta la Constitución de 1978.

Esta resistencia del poder a la reivindicación del sufragio sólo puede entenderse si pensamos la radicalidad de su propuesta desde la mentalidad y las pautas culturales y de género del período. Es cierto que las reivindicaciones partían del propio discurso que alimentaba a las revoluciones burguesas que acabarían con el Antiguo Régimen, pero la política seguía estando reservada a los varones. El voto femenino, pese a sus fundamentos teóricos cuestionaba el orden vigente ya que implicaba la presencia femenina en la esfera pública y cuestionaba el monopolio masculino de este espacio. De hecho parecía incompatible con el discurso de la domesticidad y del orden patriarcal. Las sufragistas eran vistas como una amenaza para el hogar, para la familia y hasta que ese miedo no fue despejado, y conciliado el papel de madres con el de votantes, no fue posible que el sistema considerara a las mujeres ciudadanas. Esa conciliación se llevó a cabo sobre todo en la crisis de la I Guerra Mundial (NASH, TAVERA, 1994). (Vease 5.2.).

Algunas fechas del sufragio universal femenino ¡Error!Marcador no definido. País Fecha Reino Unido 1928 Noruega 1912 Finlandia 1906 Francia 1945 España 1931

1.4.3. Prensa y asociacionismo

Hemos venido hablando de reivindicaciones y del movimiento feminista a lo largo del siglo XIX y comienzos del XX, pero hemos hecho pocas referencias a dos instrumentos básicos de los que se dotan las feministas para la consecución de sus fines: la prensa y las asociaciones que suelen ir ligadas, aunque no siempre. El esquema es simple: la creación de un periódico feminista es paralelo a la creación de una asociación. Aquel es un polo de atracción y un órgano de propaganda.

Los primeros periódicos feministas conocidos provienen del medio libre pensador inglés de comienzos del XIX y de los saint-simonianos franceses. Las mujeres británicas defensoras de las reformas parlamentarias arremeten contra la tiranía de las instituciones patriarcales, una de ellas Elizabeth Sharples, editará su propio periódico *Isis*. Las francesas por su parte lanzan *La femme libre*, *la Femme Nouvelle* y *La Tribune des femmes*. Entre los periódicos que más fama e influencia van a tener debemos destacar el *Englishwoman Journal* (1859) que se convertirá en un polo de referencia del feminismo inglés. Pero es probablemente el periódico francés *La Fronde* el que ejemplifica mejor el nivel que llegó a alcanzar esta prensa. Es considerado uno de los mejores periódicos franceses de la época. Su actividad larga e influyente, sus redactoras como Caroline Rémy "Severine" o Helene See, no solo viven de su trabajo sino que son cronistas de la vida política francesa.

En fin, como señala Anne-Marie Kapelli (1993), el aprendizaje de la escritura pública anida en el corazón mismo del feminismo y demuestra ser esencial en la lucha contra el olvido y la fugacidad. Además, el grado de emancipación femenina de una sociedad y el grado de tolerancia frente al feminismo pueden leerse por la evolución de la prensa femenina.

Las asociaciones son el instrumento para focalizar esfuerzos y para desarrollar estrategias y modelos de acción política para resolver la cuestión social de las mujeres. Estos espacios de reunión fueron esporádicos en sus inicios y ligados a momentos de efervescencia polí-

tica general: los clubes revolucionarios franceses, saint-simonianas de 1830 o los clubes feministas de 1848. El asociacionismo fue muy fuerte en Alemania e Inglaterra. En este último país las asociaciones nacen, desde mediados de siglo, en un clara respuesta a las políticas hostiles a las mujeres: bien luchando contra el abuso o a favor de derechos, las asociaciones son usadas para dotar de identidad a las feministas. En nombre de estas asociaciones se utiliza todo el arsenal de la expresión democrática: prensa, mítines, reuniones, manifestaciones, incluidas los congresos nacionales e internacionales. Se intensifican los intercambios y crece una red europea del feminismo. Sin embargo ésta se desarrollará en dos redes paralelas: una liberal y otra socialista cuya ruptura, sin conciliación ni alianza táctica posterior, cristalizaría en el congreso feminista internacional de Berlín de 1896. Las socialistas seguirán trabajando en el marco de la internacional.

En Finlandia las mujeres fueron muy activas en diferentes asociaciones y en los movimientos de mujeres, pero se trata, casi siempre, de asociaciones para ámbos sexos. Las mujeres fueron muy activas en el movimiento obrero luchando por el derecho al voto y también en el movimiento de atemperancia

Estas redes internacionales impulsarán la coordinación internacional de algunas acciones. Destacaremos: International Council of Women, la Internationale des Femmes con Clara Zetkin a la cabeza o la Federation Abolicioniste International de Josephine Butler, todas estas organizaciones infunden a sus miembros la conciencia de pertenencia a una corriente de opinión mundial.

1.4.4. Las corrientes del feminismo hasta 1930

Aunque el conjunto del movimiento feminista europeo hizo suya la tabla reivindicativa que hemos resumido más arriba, no es menos cierto que se priorizaron unos u otros aspectos de acuerdo con la experiencia nacional de aquellas mujeres o de las concepciones filosóficas de las que partían.

A grandes rasgos el movimiento feminista del que venimos hablando lo hemos ido diferenciando en político y social. Francesas e inglesas representan mejor al primero, es decir, al feminismo político y democrático orientado a la consecución de la integración plena de las mujeres en la polis y que tiene su más claro exponente en la lucha por el sufragio. Del segundo son ejemplos destacados países como España o Italia donde las feministas hicieron más hincapié en el derecho a la educación y a la mejora de las condiciones sociales.

A esta diferencia entre un feminismo político y otro social debemos unir también dos puntos de partida diferentes aunque no son reducibles a la dimensión nacional sino más bien a dos concepciones diferentes de que es "ser mujer": Por un lado hay una fuerte corriente igualitarista, que está unida a una representación de la mujer que parte pura y simplemente de la unidad de "lo humano". Su lucha se orientó hacia las reformas políticas o el más radical feminismo socialista que lucha además por la emancipación general de la humanidad. Por otro hay toda una línea que hace hincapié en la diferencia de género, es llamada dualista, que, aunque no olvida la igualdad con los hombres, insiste en estas diferencias. Esta última corriente sitúa a la maternidad como papel vertebrador ya que define a las mujeres física y psíquicamente. Este feminismo "maternal" será acogido como vía de proyección de las mujeres en el conjunto de la sociedad.

1.4.5. El feminismo de los años 60

La consecución del voto y todas las reformas que trajo consigo parecían haber deshecho el movimiento reivindicativo de las mujeres. En los años que siguieron a la Segunda Guerra Mundial la igualdad legal parecía un hecho, sin embargo algo debía andar mal cuando iba a estallar de nuevo el movimiento y con gran fuerza en los años 60 del siglo XX.

La primera expresión de ese malestar y de detección de la opresión en la época de la igualdad legal fue el libro de Simone de Beauvoir *El segundo sexo* (1949). El otro hito que debemos recordar aunque fuera de nuestro ámbito territorial pero no por ello menos influyen-

te, fue *La mística de la feminidad* (1963) de Betty Friedan que denunciaba el malestar cultural de las mujeres estadounidenses. Una y otra destacarán cómo el control social informal había sido muy eficaz al hegemonizar un modelo de género que identifica a la mujer como madre y esposa; este modelo cercena toda posibilidad de realización personal y culpabiliza a aquellas que no son felices en ese proyecto de vida.

Estos textos recogieron el sentir de miles de mujeres que en una sociedad en apariencia feliz, se sentían discriminadas y oprimidas. Los años 60 en toda Europa puso en evidencia a un sistema político y social que tiene su legitimación en la universalidad de sus principios pero que es sexista, racista e imperialista. Esta contestación política daría origen a movimientos políticos de marcado carácter contracultural. El neofeminismo nace precisamente en ese marco (MIGUEL, 1995).

Este feminismo emprendió una lucha larga por la consecución de reformas legales que paliaran desigualdades significativas en la educación: el acceso masivo a los estudios universitarios; o en el trabajo como la diferencia salarial; el acceso al voto en aquellos países donde aún no había. En general las mujeres reivindicaron en condiciones de igualdad con los varones el acceso a todos los ámbitos y niveles de la actividad humana. Estas reivindicaciones tendrían su concreción en medidas legislativas a todo lo largo de Europa desde los años 70 que garantizaban la igualdad ante la ley, la igualdad en las actividades económicas, etc. Finalmente pondrían las bases para las políticas de acción positiva.

En Finlandia, en los años 60-70 no existió un fuerte movimiento de neofeminismo, pero sí una asociación para la igualdad -en que participaron tanto mujeres como hombres- que fue la base de las políticas estatales de igualdad.

Pero para el conjunto de la sociedad lo que más llamó la atención de la actividad feminista de estos años fue todo un conjunto de acciones orientadas a combatir la opresión generada en el ámbito de la familia, el matrimonio y la sexualidad. Era donde más y mejor se

cuestionaba el orden vigente y por eso mismo fueron combatidas de manera más significativa por los poderes políticos o las instituciones conservadoras. Las feministas teorizaron con las herramientas del marxismo y el psicoanálisis las relaciones de poder dentro de la familia y la sexualidad, esta revolución de la teoría política se sintetizaría en el slogan " lo personal es político".

La amplitud de esta crítica se concretó en acciones y defensa de reformas legislativas concretas como fueron las leyes sobre el divorcio o las leyes reguladoras del aborto, o mucho más tarde contra el acoso sexual; o los cambios de mentalidad en cuanto a la violencia sexista dentro y fuera del matrimonio.

Pero si la acción política de un amplio número de mujeres y la lucha por reformas ha sido importante, más lo ha sido la contribución del neofeminismo a la crítica del orden patriarcal y a la construcción de una teoría feminista que nos permita nombrar el mundo desde nosotras. Las feministas acuñaron conceptos fundamentales como patriarcado, género o acoso sexual. En el orden político significó su constitución como sujeto político autónomo y el reconocimiento de la necesidad de separarse de los varones en la acción política de las mujeres. Así nació el Movimiento de Liberación de la Mujer. Las diferencias en como se produciría esta separación sería el origen del debate sobre la única o doble militancia, y la primera escisión del nuevo feminismo entre las feministas vinculadas a partidos políticos y aquellas que no lo estaban, las llamadas independientes.

Las primeras hacían derivar la opresión de las mujeres de la estructura político-social, del Sistema, y estaban vinculadas a partidos de izquierda y organizaciones sindicales. Las "políticas", como las denominó el feminismo radical, dieron al movimiento su experiencia político-organizativa, condición del éxito organizativo del movimiento en aquellos años. Además nunca perdieron de vista la diversa experiencia de las mujeres de acuerdo con su posición de clase. Estas contribuciones al feminismo no nos pueden hacer olvidar las contradicciones que sufrían en el marco de unas estrategias que las ocultaban o postergaban.

Las segundas, conocidas como feministas radicales (ellas se llamaban a sí mismas las feministas), estuvieron en contra de subordinar la acción de las mujeres a la estrategia de los partidos de izquierda. No eran anti-izquierda pero sí muy críticas con el recalcitrante sexismo y la postergación de la problemática de las mujeres a la consecución de los fines políticos generales. Estas feministas señalaron la común opresión de las mujeres, impulsaron la creación de grupos de autoconciencia, y un fuerte igualitarismo en su estilo de trabajo. Este último llevado a sus últimas consecuencias fue paralizante pues negaba cualquier posibilidad de organización. A finales de los 70 y comienzo de los 80 estas dos tendencias parecen evolucionar hacia lo que hemos denominado el feminismo de la igualdad y de la diferencia. En aquellos años ello representaba poner el acento en la superación de los géneros, el primero, y afianzarse en las diferencias sexuales el segundo.

Las diferencias en el seno del movimiento feminista no han cesado pero la atemperación de algunas posturas radicales y la creciente presencia de mujeres, pero sobre todo de mujeres feministas, en los partidos políticos o en las instituciones, unido al reconocimiento de la diversidad de experiencias y de caminos, ha transformado el panorama político del feminismo, que tal vez no sea tan deslumbrante en sus manifestaciones pero que es un amplio movimiento que ha penetrado la vida de las mujeres y los hombres y que han hecho posibles cambios legislativos y de mentalidad irreversibles (BIRRIEL, 1994). (Vease 5.3.) ■



Bibliografía y recomendaciones por los países

Bibliografía

ADINOLFI, Giuliana (1980): "sobre subculturas femeninas I". *Mientras Tanto* nº 2, pp. 23-26

ANDERSON, Bonie S. y ZINSER, Judith P. (1991): *Historia de las mujeres, una historia propia*. Barcelona: Crítica.

BALLARIN, Pilar (1993): "La construcción de un modelo educativo de utilidad doméstica". En DUBY, Georges i PERROT, Michelle (Dir.): *Historia de las mujeres. El siglo XIX*, Madrid, Taurus. Tomo IV, pp. 599-611

BALLARIN, Pilar (1994): "De leer a escribir: instrucción y liberación de las mujeres". En GRANA, María del Mar (Ed.): *Las sabias mujeres: educación, saber y autoría (siglos III-XVII)*. Madrid: Laya, pp. 17-32

BALLARIN, Pilar (1995): "Estrategias femeninas: resistencias y creación de identidades". En BALLARIN, Pilar y MARTINEZ, Cándida (Eds.): *Del patio a la plaza. Las mujeres en las sociedades mediterráneas*. Granada: Universidad de Granada, pp. 221-238

BIRRIEL, Margarita M. (1992): "Entre velos. Mujeres y familia en la Historia Moderna". En BIRRIEL, Margarita M. (De.): *Nuevas preguntas, nuevas miradas. Fuentes y documentación para la historia de las mujeres*. Granada: Universidad de Granada

BIRRIEL, Margarita M. (1993): "Mujeres y familia. Fuentes y documentación". En OZIEBLO, Barbara (Coor.): *Concepto y método en los Estudios sobre la Mujer*. Málaga: Universidad de Málaga, pp. 43-69

BIRRIEL, Margarita M. (1994): "Estudios de las mujeres/investigaciones feministas". En *Juntas y a por todas. Actas de las Jornadas Feministas del Estado Español*. Madrid: Federación de Organizaciones Feministas del Estado Español, pp. 151-161

BONNER, Thomas N. (1992): *To the ends of the earth. Women's search for education in Medicine*. London: Harvard University Press

BORDERIAS, Cristina; CARRASCO, Cristina; ALEMANY, Carmen (1994): Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales, Barcelona, Icaria-Fuhem.

BOWEN, James (1985): Historia de la educación occidental. Tomo III. El Occidente moderno. Europa y el Nuevo Mundo, siglos XVII-XX. Barcelona: Herder.

BRAIDOTTI, Rosi: "Teorías de los Estudios sobre la Mujer: algunas experiencias contemporáneas en Europa", Historia y Fuente Oral 6 (1991) 11

CAPEL, Rosa María (1986)(coord.): Mujer y sociedad en España, 1700-1975, Madrid, Instituto de la Mujer.

COBO, Rosa (1995): Fundamentos del patriarcado moderno. Madrid: Cátedra

COTT, Nancy F. (1993): "Mujer moderna, estilo norteamericano: los años veinte". En DUBY, Georges i PERROT, Michelle (Dir.):Historia de las mujeres. El siglo XIX, Madrid, Taurus. Tomo V, pp. 91-108

EVANS, J. (1978): Las feministas. Madrid: Siglo XXI

FAGOAGA, Concha (1985): La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931. Barcelona: Icaria.

FLECHA, Consuelo (1996): Las primeras universitarias en España. Madrid: Narcea

FOLGUERA, Pilar: "Notas para el estudio de la Historia Social de la mujer en España". En Nuevas perspectivas sobre la mujer. Actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria., Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1982. Vol. Y, pp. 47-60.

FRAISSE, Geneviève y PERROT, Michelle (1993): "Introducción". En DUBY, Georges i PERROT, Michelle (Dir.):Historia de las mujeres. El siglo XIX. Madrid: Taurus. Tomo IV, pp. 11-17

HANAWALT, Barbara (1986): Bound: Peasant Families in Medieval England. New York: Oxford University Press.

HOCK-DEMARLE, Marie-Claire (1993): "Leer y escribir en Alemania". En DUBY, Georges i PERROT, Michelle (Dir.):Historia de las mujeres. El siglo XIX, Madrid, Taurus. Tomo IV, pp. 159-182

IRIGARAY, Luce (1992): Yo, tu, nosotras. Madrid.

KÄPPELI, Anne-Marie (1993): "Escenarios del feminismo". En DUBY, Georges i PERROT, Michelle (Dir.): Historia de las mujeres. El siglo XIX, Madrid, Taurus. Tomo IV, pp. 498-531

KELLY, Joan (1984): "Early feminist Theory and the Querelle des Femmes, 1400-1789". En Women, History and Theory. Chicago: The U.C. Press, pp. 65-109

KING, Margaret L. (1993): Mujeres renacentistas. La búsqueda de un espacio. Madrid: Alianza editorial

MANNINEN, Merja; Setälä, Päivi (eds.) (1990): The lady with the bow. The story of Finnish women, Helsinki, Otava Pub.

MARKALE, Jean (1984): La femme celte. París: Payot

MARLAND, Hilary (ed.) (1993): The art of midwifery. Early modern midwives in Europe, London , Routledge, pp. 95-114.

MARLAND, Hilary; RAFFERTY, Anne Marie (eds.) (1997): Midwives, society and childbirth. Debates and controversies in the modern period. London, Routledge, pp. 61-80.

MARTIN, Jane Roland (1983): "Sophie y Emile: estudio de un caso de prejuicio sexista en la historia del pensamiento educativo", Educación y Sociedad, n° 1, pp. 127-146

MARTINEZ LOPEZ, Candida (1994): "Las relaciones de género, una clave para interpretar las sociedades antiguas". En Roles sexuales. La mujer, la historia y la cultura. Madrid: Ediciones clásicas, pp. 12-23

MARTINEZ LOPEZ, Candida (1995a): "Las mujeres y la ciudad en las sociedades mediterráneas clásicas". En BALLARIN, Pilar y MARTINEZ, Cándida (Eds.) Del patio a la plaza. Las mujeres en las sociedades mediterráneas. Granada: Universidad de Granada.

MARTINEZ LOPEZ, Candida (1995b): "Ciudad y género. Una aproximación a las ciudades mediterráneas antiguas". En Ciudad y mujer. Nuevas visiones del espacio público y privado. Madrid

MAYEUR, Françoise (1993): "La educación de las niñas: el modelo laico". En DUBY, Georges y PERROT, Michelle (Dir.): Historia de las mujeres. El siglo XIX, Madrid, Taurus. Tomo IV, pp. 253-269

MIGUEL, Ana de (1995): "Feminismos". En AMOROS, Celia (dir.): Diez palabras clave sobre mujer. Estella: EVD, pp. 217-257

NASH, Mary (1982): "Desde la invisibilidad a la presencia de la mujer en la historia. Corrientes historiográficas y marcos conceptuales de la Nueva Historia de la mujer". En Nuevas perspectivas sobre la mujer. Actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria., Madrid, Universidad Autónoma de Madrid. Vol I, pp. 18-37

NASH, Mary (1993): "Identidad cultural de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX". En DUBY, Georges i PERROT, Michelle (Dir.): Historia de las mujeres. El siglo XIX, Madrid, Taurus. Tomo IV, pp. 585-597.

NASH, Mary y TAVERA, Susana (1994): Experiencias desiguales. Conflictos sociales y respuestas colectivas. Barcelona: Síntesis

OFFEN, Karen (1991): "Definir el feminismo: un análisis histórico comparativo" Historia Social nº 9, pp. 3-135

ORTIZ GOMEZ, Teresa (1987): Médicos en la Andalucía del siglo XX. Número, distribución, especialismo y participación profesional de la mujer. Granada: Fundación Averroes.

ORTIZ GOMEZ, Teresa (1993): "El discurso médico sobre las mujeres en la España del primer tercio del siglo XX"., en Lopez BeltrAn, María Teresa (ed.) Las mujeres en Andalucía. II Encuentro Interdisciplinar de Estudios de la Mujer en Andalucía. Málaga, Diputación Provincial, vol. I, pp. 107-138.

PERROT, Michele (Dir) (1984): Une Histoire des femmes est-elle possible?, París, Rivages.

POWER, Eileen (1979): Mujeres medievales. Madrid

RISKA, Elianne; WEGAR, Katarina (ed.) (1993): Gender, work and medicine. Women and the medical division of labour, London, Sage Pub.

ROSSANDA, Rossana (1984): "Sobre la cuestión de la cultura femenina", Debats nº 7, pp. 27-34

SARAH, Elizabeth; SCOTT, Marion; SPENDER, Dale (1993): "La educación de las feministas: defensa de las escuelas no mixtas". En SPENDER, Dale y SARAH, Elizabeth: Aprender a perder. Sexismo y Educación. Barcelona: Paidós

SCANLON, Geraldine (1986): La polémica feminista en la España contemporánea (1864-1975) Madrid, Akal.

SCOTT, Joan W. (1993) "La mujer trabajadora en el siglo XIX". En DUBY, Georges i PERROT, Michelle (Dir.): Historia de las mujeres. El siglo XIX, Madrid, Taurus. Tomo IV, pp. 405-435.

SCOTT, Joan W.: "El género: una categoría útil para el análisis histórico". En AMELANG, James S. y NASH, Mary (Eds.) (1990) : Historia y género: Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea, Valencia, Alfons el Magnànim

SOHN, Anne-Marie (1993): "Los roles sexuales en Francia e Inglaterra: una transición suave". En DUBY, Georges i PERROT, Michelle (Dir.): Historia de las mujeres. El siglo XIX, Madrid, Taurus. Tomo V, pp. 109-138

SULLEROT, EVELYNE (1970): Historia y Sociología del trabajo femenino. Madrid. Ediciones península

THEBAUD, Françoise (1993): "La Primera Guerra Mundial: ¿la era de la mujer o el triunfo de la diferencia sexual?". En DUBY, Georges i PERROT, Michelle (Dir.): Historia de las mujeres. El siglo XIX, Madrid, Taurus. Tomo V, pp. 31-90

TILLY, Louise A.; SCOTT, Joan W. (1987): Les femmes, le travail et la famille, Paris, Rivages, (1ª ed, en inglés en 1978).

VALCARCEL, Amelia (1997): La política de las mujeres, Madrid, Cátedra

Recomendaciones por países

España

ANDERSON, Bonie S. y ZINSER, Judith P. (1991): Historia de las mujeres, una historia propia. Barcelona: Crítica. 2 vols.

DUBY, Georges i PERROT, Michelle (Dir.) (1991-93): Historia de las mujeres. Madrid: Taurus. 5 vols.

FAGOAGA, Concha: La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931. Barcelona: Icaria, 1985

GALLEGO MENDEZ, M. Teresa: Mujer, falange y franquismo. Taurus, Madrid, 1983

NASH, Mary y TAVERA, Susana: Experiencias desiguales. Conflictos sociales y respuestas colectivas. Barcelona: Síntesis, 1994

SCANLON, Geraldine: La polémica feminista en la España contemporánea (1864-1975) Akal, Madrid, 1986

VV.AA.: Lecturas para la Historia de las Mujeres en España. Madrid: Cátedra, 1994

Finlandia:

Kaarninen, Mervi. "The Vocational Education of Girls in Finland 1917-1939", in Arja Heikkinen, ed., Vocational education and culture: European prospects from history and life-history. Hämeenlinna: University of Tampere, Hämeenlinna College for Teacher Training, 1994:177-186.

Korppi-Tommola, Aura. "Fighting Together for Freedom. Nationalism, Socialism, Feminism, and Women's Suffrage in Finland 1906," Scandinavian Journal of History, 15 (3) 1990:181-191.

Manninen, Merja & Setälä, Päivi, eds., Lady with the Bow. The Story of Finnish Women. Keuruu: Otava Publishers, 1990.

Ollila Anne. "Women's Voluntary Associations in Finland during the 1920s and 1930s," *Scandinavian Journal of History*, 20 (2) 1995:97-107.

Sulkunen, Irma. "The Women's Movement," in Max Engman & David Kirby, eds., *Finland: People, Nation, State*. London: Hurst & Company, 1989.

Francia:

BARD, Christine: (1995) *Les filles de Marianne*, Fayard, Paris.

DUBY, Georges & PERROT, Michèle. (sous la dir.) (1992) *Histoire des femmes*, Tomes I - V, Plon, Paris.

KNIBIELHER, Yvonne. (1997) *La Révolution maternelle*, Perrin, Paris.

PICQ, Françoise. (1993) *Les années mouvement*, Le Seuil, Paris.

ROCHEFORT, Florence & KLEJMAN, Laurence. (1989) *L'égalité en marche: Le féminisme sous le IIIème République*, PFNSP/Les femmes, Paris.

Reino Unido:

ANDERSON, B.S. and ZINSSER, J.P. (1988): *A History of Their Own: Women in Europe From Prehistory to the Present*. London: Penguin Books

HAGUE, G. and WILSON, C. (1996): *The Silenced Pain: Domestic Violence 1945-1970*. Bristol: The Policy Press.

MILES, R. (1993): *The Women's History of the World*. London: Harper-Collins.

POWER COBBE, Frances (1878): "Wife Torture in England" *The Contemporary Review*, April, pp. 55-87

WALKOWITZ, J. (1980): *Prostitution and Victorian Society*. Cambridge: Cambridge University Press.

Noruega:

BLOM, Ida (1995): "Women's History". En Jan Eivind Myhre et al. (Eds.): *Marking a Historical Culture: Historiography in Norway*. Universitetsforlaget Oslo, pp. 289-310

- (1988): "Women's Politics and Women in Politics in Norway since the end of the 19th Century". En S. Jay Kleinberg (De.): Retrieving Women's History. Changing Perceptions of the Role of Women in Politics and Society. Berg/Unesco, Oxford, New York, Hamburg, París, pp. 254-277
- (1990): "She Decides in Economic Affairs?" Changes in Women's Work and Family Responsibilities in Norway since the 1860's". En Pat Hudson and W.R. Lee (Eds.): Women's Work and Family Income in Historical Perspective. Manchester University Press, pp. 157-182
- (1992): "Widowhood: From Poor Law Society to the Welfare Society: the Case of Norway, 1875-1963". Journal of Women's History. Vol. 4, n° 2, pp. 50-81



SOBRE LAS AUTORAS

Val Balding

Investigadora en el Centro de Investigación sobre Violencia, Abuso y Relaciones de Género, Universidad Metropolitana de Leeds. Líneas de Investigación: control de las reincidencias de violencia doméstica, pornografía en Internet.

E-mail: V.Balding@lmu.ac.uk

Pilar Ballarín Domingo

Profesora de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Granada. Coordinadora de la Red de Estudios de las Mujeres, programa ERASMUS/SOCRATES. Investiga en Historia de la Educación de las mujeres, maestras y construcción de identidades en el Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad de Granada.

E-mail: ballarin@platon.ugr.es

Berit Bereksten

A graduate student in sociology at the University of Bergen. Research interests: family sociology and gender issues.

Email: Berit.Bereksten@SOS.UiB.No

Margarita M. Birriel Salcedo

Profesora de Historia Moderna de la Universidad de Granada. Directora del Instituto de Estudios de la Mujer. Investiga en Familia, matrimonio y mujeres en el mundo moderno.

E-mail: mbirriel@goliat.ugr.es

Catherine Euler

Investigadora en el Centro de Investigación sobre Violencia, Abuso y Relaciones de Género y profesora en el Master sobre Violencia, Abuso y Relaciones de Género, que se iniciará en el año académico 1998-1999, Universidad Metropolitana de Leeds. Líneas de Investigación: historia de la sexualidad, historia de las mujeres en las guerras, historia del tráfico de mujeres y chicas.

E-mail: C.Euler@lmu.ac.uk

Jalna Hanmer

Directora del Centro de Investigación sobre Violencia, Abuso y Relaciones de Género, Universidad Metropolitana de Leeds. Líneas de Investigación: violencia contra las mujeres y los niños y respuestas, al respecto, por parte del estado, de las comunidades y de los organismos de voluntarios; género, tecnología de reproducción y genética, estudios de la mujer.

E-mail: J.Hanmer@lmu.ac.uk

Nicky Le Feuvre

Responsable de un programa Née au Royaume-Uni et travaille en France depuis 1990. Elle est actuellement Maître de conférences en Sociologie et études féministes à l'Université de Toulouse-Le Mirail, où elle est responsable d'un DESS "Politiques sociales et rapports sociaux de sexe". Elle y dirige une équipe pluridisciplinaire d'enseignement et de recherche (l'Equipe Simone: Conceptualisation et communication de la recherche / femmes), qui dispose d'un Centre de documentation spécialisé sur les femmes et les rapports sociaux de sexe. Ses recherches s'inscrivent dans la problématique féministe du genre et elle a participé à plusieurs projets de recherche comparatifs sur l'activité professionnelle des femmes en Europe, notamment

sur la féminisation des professions supérieures et libérales et France et en Grande-Bretagne.

E-mail: simone@cict.fr or lefeuvre@cict.fr

Cándida Martínez López

Profesora de Historia Antigua de la Universidad de Granada. Responsable de investigación en el Instituto de Estudios de la Mujer. Investiga sobre mujeres y sociedades antiguas: género, trabajo y espacio, unidad de producción doméstica.

E-mail: Candidam@platon.ugr.es

Teresa Ortíz Gómez

Profesora de Historia de la Ciencia de la Universidad de Granada. Coordinadora del Programa de Doctorado de Estudios de la Mujer. Investiga sobre mujeres y profesiones sanitarias en el Instituto de Estudios de la Mujer.

E-mail: tortiz@goliat.ugr.es

Eeva Raevaara

Coordinadora de Estudios de las Mujeres en el Instituto Cristina de la Universidad de Helsinki. Investigadora en Ciencia política. Actualmente escribe su Tesis doctoral sobre Mujeres y política en Finlandia y Francia. Ha publicado, también, sobre políticas de igualdad en la Unión Europea.

E-mail: eeva.raevaara@helsinki.fi

Susanna Taskinen

Estudiante graduada en Sociología y Estudios de las Mujeres. Universidad de Helsinki. Actualmente escribe su Tesis de Maestría sobre Mujeres en la academia.

E-mail: susanna.taskinen@helsinki.fi

Hildur Ve

Profesora de Sociología de la Universidad de Bergen. Líneas de Investigación: familia y gender; gender y la educación primera.

E-mail: Hildur.Ve@SOS.UiB.No

Debbie Wigglesworth

Estudiante del Master de Estudios Feministas, Universidad Metropolitana de Leeds. Líneas de Investigación: violencia contra mujeres y tráfico; prostitución; efectos de la pornografía sobre las mujeres y los niños; abusos a menores.

E-mail: Violence.research@lmu.ac.uk